



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 6 de mayo de 2025

número 36

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos), emitidos por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.	5
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (cifras en pesos), emitidos por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.	7
CONVOCATORIA 008 que contiene la Licitación número SIMAS 048/2025, emitida por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.	9
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024 y Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.	10
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.	12

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 405/2024	Pérdida de Patria Potestad	Guillermo Barrios Ponce	(3ª Pub)	14
Exp. 425/2012-J1	Juicio de Alimentos	Arnold Flores Leyva	(3ª Pub)	14
Exp. 1074/2024	Divorcio	Felicitas Escareño Cepeda	(3ª Pub)	14
Exp. 81/2025	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Alejandro Casas Alvarado	(2ª Pub)	15
Exp. 85/2025	Sucesorio Intestamentario	Filiberto Rodríguez Guevara	(2ª Pub)	15
Exp. 92/2025	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Isabel Reyes Muñiz y Virginia Gallegos Castro	(2ª Pub)	15
Exp. 93/2025	Sucesorio Intestamentario	Rafael Chavez Morales	(2ª Pub)	16
Exp. 100/2025	Sucesorio Intestamentario	Virgilio Saucedo Jiménez	(2ª Pub)	16
Exp. 109/2025	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Galindo Moreno	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aldo Serna Espinoza y Rosa Ofelia Martinez Alvarado	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isabel Olais Lopez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Zablah Zimeri y Dora Elia Garcia Galicia	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Lara Gomez	(2ª Pub)	17
Exp. 207/2022	Ordinario Civil	Abbdy Berenice De la Rosa Samaniego, Petrus Bernardus María Van de Coolwuk	(3ª Pub)	18
Exp. 442/2024	Ordinario Civil	M. Alanís y Tamez Hermanos y otro	(3ª Pub)	18
Exp. 0561/2024	Ejecutivo Mercantil	Héctor Ignacio Díaz Valdez	(3ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Adela Hernandez Venegas	(2ª Pub)	19
Exp. 339/2024	Ordinario Civil	Alejandra Carolina Hernández López	(3ª Pub)	19
Exp. 351/2024	Ordinario Civil	Bertha Villareal Pérez de Benavides	(3ª Pub)	19
Exp. 668/2024	Declaración de Ausencia	Héctor Fernando Lara Villarreal	(2ª Pub)	19
Exp. 110/2024	Divorcio	Ma. Antonia Lara Salas	(2ª Pub)	20
Exp. 4/2024	Divorcio	Gualberto Rosales Juárez	(1ª Pub)	20
Exp. 08/2025	Sucesorio Intestamentario	Claudia Guadalupe Torres Rodríguez	(1ª Pub)	21
Exp. 48/2025	Sucesorio Intestamentario	Elvira Elizondo Cabrera	(1ª Pub)	21
Exp. 76/2025	Sucesorio Intestamentario	Isidro Velazquez Palomo	(1ª Pub)	21
Exp. 111/2025	Sucesorio Intestamentario	Jorge Udave Martínez	(1ª Pub)	21
Exp. 111/2025	Sucesorio Intestamentario	Ma. de los Angeles López Picón	(1ª Pub)	22
Exp. 111/2025	Sucesorio Intestamentario	María Cristina Pruneda Moreno	(1ª Pub)	22
Exp. 113/2025	Sucesorio Testamentario	Pablo Rivera Rivas	(1ª Pub)	22
Exp. 122/2025	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Anselmo Contreras Ramos	(1ª Pub)	22
Exp. 124/2025	Sucesorio Intestamentario	María Alejandra García Palacios	(1ª Pub)	23
Exp. 137/2025	Sucesorio Intestamentario	Gustavo de León Castro y Antonia Martínez Escobedo	(1ª Pub)	23
Exp. 534/2024	Conflicto Individual de Seguridad	Alen S.A.	(1ª Pub)	23
Exp. 534/2024	Conflicto Individual de Seguridad	Consortio AB	(1ª Pub)	23
Exp. 534/2024	Conflicto Individual de Seguridad	Mas por Menos de Monclova, Sociedad Anónima de Capital Variable	(1ª Pub)	24
Exp. 1162/2023	Especial Hipotecario	Cecilio Cortes Arrazola y Leila Amparo Espinoza Madrigal	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elsa Catalina Santillan De Los Santos	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentaria	Jesús Cepeda Hernández y María Elena Rivera De La Paz	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Gonzalez Villalpando y Maria Del Refugio Constante Oyervides	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Trinidad Herrera Sánchez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Torres Nieves	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Morales Rivera	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Minerva Quintero Vazquez	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Morales Almaguer	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria De La Fuente Grimaldo y Valentin Torres Ibarra	(1ª Pub)	27
Exp. 248/2025	Rectificación de Acta de Defunción	Gerardo Peña Silva	(1ª Pub)	28
Exp. 252/2025	Rectificación de Acta	Felipe Guadalupe Gonzalez Cisneros y Patricia Reyes Hernandez	(1ª Pub)	28
Exp. 270/2025	Rectificación de Acta	Ernestina Pérez Cortés	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto	Usucapión	Olvido Escobedo Morado	(3ª Pub)	29
Exp. 01120/2023	Emplazamiento	Carlos Ervey Moreno Guerrero y Fernando Zapata Moreno	(3ª Pub)	30
Exp. 00051/2025	Sucesorio Intestamentario	Isaac Gonzalez Gomez y Purificación Gonzalez Nieto	(2ª Pub)	30
Exp. 320/2025	Sucesorio Testamentario	Ma. Magdalena Rivas Guerrero	(2ª Pub)	30
Exp. 1108/2024	Sucesorio Intestamentario	Crescencio Esqueda Tovar	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Dominguez Davila y Maria Del Socorro Fierros Morales	(2ª Pub)	31
Exp. 746/2024	Disolución de Vínculo Matrimonial	Elsa Nohemi Soto Rodriguez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	Juan Diego Ruiz Guajardo	(1ª Pub)	32
Exp. 00270/2025	Sucesorio Intestamentario	Salomon Frausto Garza	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Macias Rangel y María Alejandra Macias Valle	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Luis Valle Farias	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Quirino Rodríguez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Araceli Jimenez Valadez y Jesus Quirino Jimenez	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Ibarra Coronado	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 207/2025	Sucesorio Intestamentario	Jorge Armando Sánchez López	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eutiquio Espinoza Alvarez y Pomposa Lopez Sanchez	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Vicente Valdes Nuncio	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan José Ibarra Moreno	(2ª Pub)	35
Exp. 230/2025	Sucesorio Intestamentario	Victoria Cibrián Hernández y Abundio Vielmas Méndez	(1ª Pub)	36
Exp. 233/2025	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Peña Cruz	(1ª Pub)	36
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Carlos Medina Gonzalez y Maria Del Carmen Corrales Martinez	(1ª Pub)	36
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles Dena Martinez	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Alfonso Vega Hernandez	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto	Sucesorio Testamentario	Bernardo Robles Ulloa	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Quintila Araceli Garay Jurado	(2ª Pub)	38
Exp. 612/2024	Pérdida de Patria Potestad	Martín Alejandro Iruegas Bocanegra	(1ª Pub)	38
Exp. 115/2025	Sucesorio Intestamentario	Manuel Vara Burciaga	(1ª Pub)	38
Exp. 142/2025	Sucesorio Intestamentario	Braulio García Alemán	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Canales Perez	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aliver Ibarra Perez	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Martinez Rodriguez	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Yáñez López	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio	Ma. Micaela Barron	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 517/2023	Ordinario Civil	Raúl y Pedro ambos de apellidos Rodríguez Pérez y otros	(3ª Pub)	41
Exp. 82/2025	Sucesorio Intestamentario	Amparo Ruiz Pérez	(2ª Pub)	41
Exp. 493/2013	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Martínez Martínez, María de Jesús Martínez y Gregorio Martínez Domínguez	(2ª Pub)	42
Exp. 02/2025	Ordinario Civil	Brandon Miguel Ángel Rodríguez Ortega	(3ª Pub)	42
Exp. 476/2024	Sucesorio Testamentario	José Estebane Mendoza	(2ª Pub)	42
Exp. 906/2024	Divorcio	Jose Juan Rodriguez Cordova	(1ª Pub)	43
Exp. 00145/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto González Saucedo	(1ª Pub)	43
Exp. 147/2025	Sucesorio Intestamentario	Margarita Lidia Alvarado Gómez	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 139/2024	Ordinario Civil	Pablo Del Valle Carrasco	(3ª Pub)	44
Exp. 228/2005-II	Divorcio	Farah Marisa Hadad Monsivais	(3ª Pub)	44
Exp. 332/2024	Ordinario Civil0	Bertha De Los Ángeles Rangel Mariscal	(3ª Pub)	45
Exp. 454/2024	Ordinario Civil	“Geo Laguna” Sociedad Anónima de Capital		

		Variable	(3ª Pub)	45
Exp. 517/2024	Ordinario Civil	Elvira García Najar	(3ª Pub)	46
Exp. 638/2024	Ordinario Civil	Persona Moral Ciudad Nazas San Antonio, S.A. De C.V.	(3ª Pub)	46
Exp. 77/2025	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Luna Reyes	(2ª Pub)	46
Exp. 82/2025	Sucesorio Testamentario	Soledad Martínez Morales y Ambrocio López Rodríguez	(2ª Pub)	47
Exp. 92/2025	Sucesorio Testamentario	Cesar Augusto Murillo Najera	(2ª Pub)	47
Exp. 105/2025	Sucesorio Intestamentario	Ruben Gonzalez Rodriguez	(2ª Pub)	47
Exp. 125/2025	Sucesorio Testamentario	Natalia Velázquez Medina	(2ª Pub)	48
Exp. 129/2025	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rosales Lira y Rafaela Llanas Valle	(2ª Pub)	48
Exp. 136/2025	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Quiarte Martinez	(2ª Pub)	48
Exp. 389/2024	Sucesorio Intestamentario	Lidia De La Cruz Lopez	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carolina Galindo Guijarro	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elias Marquez Padilla	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Pineda Villaseñor	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Viesca Ramirez	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Guadalupe Gomez Palacio Muñoz	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Enriqueta Montaudon Hid	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Samuel Garcia De La Rosa	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Gonzalez Hernandez	(2ª Pub)	52
Exp. 392/2017	Especial Hipotecario	Juan Jose Cavazos Ahumada	(2ª Pub)	52
Exp. 476/2023	Especial Hipotecario	Marte Reyes Gomez	(2ª Pub)	53
Exp. 170/2024	Ordinario Civil	Pedro Abraham Yarahuan y Jesus Abraham Yarahuan	(2ª Pub)	53
Exp. 482/2024	Ordinario Civil	Luis Humberto Treviño Cardoza	(2ª Pub)	54
Exp. 828/2024	Divorcio	Alexander Francis Rubinstein	(2ª Pub)	54
Exp. 34/2024	Ordinario Civil	Roberto Carrillo Castro, Jonathan Hector Castro Soto, Armando Niño De Rivera	(1ª Pub)	55
Exp. 103/2025	Sucesorio Intestamentario	Roberto Garibaldy Galvan	(1ª Pub)	55
Exp. 129/2025	Sucesorio Intestamentario	Sergio Hernandez Aguilar	(1ª Pub)	55
Exp. 145/2025	Sucesorio Intestamentario	Homero Rios Chavez	(1ª Pub)	56
Exp. 528/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Barker Romero	(1ª Pub)	56
Exp. 533/2021	Civil Hipotecario	Jorge Armando Alba Ramirez	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Lopez Alba y Carolina Soriano Campos	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dionicio Alvarez Marrufo	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Varela Ramirez	(1ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Plata Rodriguez	(1ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio	J. Jesus Trujillo Pinedo	(1ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Morales Ochoa	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarito Arredondo Muñiz y Heliberta Macias Santos	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Isabel Villa González	(1ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mónica Méndez Villegas	(1ª Pub)	60
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 107/2025	Sucesorio Intestamentario	Mario Rubio Ruiz	(1ª Pub)	61
Exp. 152/2012	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio y Prisciliana de apellidos Gonzalez Gonzalez	(1ª Pub)	61
Exp. 665/2024	Sucesorio Intestamentario	Agapito Leza Galvan	(1ª Pub)	61

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	207,642,199.37	253,713,926.45
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	178,978.13	126,900.83
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	207,463,221.24	253,587,025.62
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,237,869.13	55,014,893.33
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,237,869.13	55,014,893.33
Otros Ingresos y Beneficios	2,047,039.37	22,044,191.97
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,047,039.37	22,044,191.97
Total de Ingresos y Otros Beneficios	210,927,107.87	330,773,011.75
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	180,896,516.58	219,985,590.83
Servicios Personales	40,766,844.25	41,137,792.35
Materiales y Suministros	953,827.65	2,239,257.46
Servicios Generales	139,175,844.68	176,608,541.02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,706,818.00	1,875,152.75
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	3,706,818.00	1,875,152.75
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	7,339,737.00	7,391,401.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,339,737.00	7,391,401.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	191,943,071.58	229,252,144.58
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	18,984,036.29	101,520,867.17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

ING. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO

DIRECTOR GENERAL

RÚBRICA

C.P. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	64,471,699.50	32,379,653.98	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	46,729,639.17	43,099,266.83
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	105,109,234.93	190,322,729.78	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	204,837.94	243,214.39	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	169,785,772.37	222,945,598.15	Total de Pasivos Circulantes	46,729,639.17	43,099,266.83
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	166,340,181.71	177,454,617.51
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	323,753,619.06	279,873,024.62	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	235,513,294.92	223,312,185.76	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	43,676,016.59	43,793,273.98	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	49,352,846.94	38,603,175.84
Activos Intangibles	140,202.75	130,175.75	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-32,900,505.76	-25,937,336.76	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	215,693,028.65	216,057,793.35
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	570,182,627.56	521,171,323.35	Total del Pasivo	262,422,667.82	259,157,060.18
Total del Activo	739,968,399.93	744,116,921.50	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	14,745,178.06	14,745,178.06
			Aportaciones	9,887,336.88	9,887,336.88
			Donaciones de Capital	4,857,841.18	4,857,841.18
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	462,800,554.05	470,214,683.26
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	18,984,036.29	101,520,867.17
			Resultados de Ejercicios Anteriores	875,402,940.86	773,882,073.69
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-431,586,423.10	-405,188,257.60
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	477,545,732.11	484,959,861.32
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	739,968,399.93	744,116,921.50

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

ING. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO

DIRECTOR GENERAL

RÚBRICA

C.P. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	61,464,377.32	60,404,828.16
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	43,908.61	9,730.34
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	61,420,468.71	60,395,097.82
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	231,072.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	231,072.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	804,618.43	311,549.63
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	804,618.43	311,549.63
Total de Ingresos y Otros Beneficios	62,500,067.75	60,716,377.79
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	33,981,927.15	29,777,398.19
Servicios Personales	11,147,567.72	8,896,419.69
Materiales y Suministros	668,712.60	166,530.50
Servicios Generales	22,165,646.83	20,714,448.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,424,812.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,424,812.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,782,582.00	1,825,026.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,782,582.00	1,825,026.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	37,189,321.15	31,602,424.19
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	25,310,746.60	29,113,953.60

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

RÚBRICA

ING. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO

LIC. LUIS ALEJANDRO AYALA FARÍAS

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	79,879,560.54	64,471,699.50	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,008,745.16	46,729,639.17
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	117,551,240.14	105,109,234.93	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	47,431.38	204,837.94	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	197,478,232.06	169,785,772.37	Total de Pasivos Circulantes	10,008,745.16	46,729,639.17
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	205,622,445.14	166,340,181.71
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	323,753,619.06	323,753,619.06	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	237,652,439.20	235,513,294.92	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	43,993,766.54	43,676,016.59	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	49,352,846.94	49,352,846.94
Activos Intangibles	140,202.75	140,202.75	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-34,556,744.59	-32,900,505.76	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	254,975,292.08	215,693,028.65
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	570,983,282.96	570,182,627.56	Total del Pasivo	264,984,037.24	262,422,667.82
Total del Activo	768,461,515.02	739,968,399.93	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	14,745,178.06	14,745,178.06
			Aportaciones	9,887,336.88	9,887,336.88
			Donaciones de Capital	4,857,841.18	4,857,841.18
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	488,732,299.72	462,800,554.05
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	25,310,746.60	18,984,036.29
			Resultados de Ejercicios Anteriores	894,386,977.15	875,402,940.86
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-430,965,424.03	-431,586,423.10
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	503,477,477.78	477,545,732.11
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	768,461,515.02	739,968,399.93

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

ING. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO

DIRECTOR GENERAL

RÚBRICA

LIC. LUIS ALEJANDRO AYALA FARÍAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA

Licitación Pública Nacional Presencial

Segunda Convocatoria

Convocatoria 008



En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 1 fracción III, 3, 24 fracción I, 25 fracción I, 29 fracción I, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 47 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo y adjudicación del contrato	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 048/2025	\$2,500.00	07/05/2025	07/05/2025 10:00 horas	06/05/2025 09:00 horas	13/05/2025 10:00 horas	20/05/2025 14:00 horas	\$1'497,000.00
Partida	Descripción					Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Perforación de pozo profundo en el Sector Unidad Deportiva de la ciudad de Torreón, Coahuila.					23/05/2025	61 días naturales

- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medio remotos de comunicación electrónica.
- El costo del servicio relacionado con la obra pública será con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- La convocatoria se encuentra disponible en Internet: <https://www.simastorreon.gob.mx/post>, o bien las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 1700, Ext. 1205, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en fechas y horarios arriba mencionados en: el lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en las oficinas de la Gerencia Técnica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia No. 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- La junta de aclaraciones será en: la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha arriba mencionados.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en: oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
 - Copia simple del recibo de pago de las bases.
 - Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 31 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
 - Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Copia simple del Registro actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
 - Copia simple de la declaración fiscal de los dos últimos ejercicios inmediatos anteriores del impuesto sobre la renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria, y balance general auditado por contador público acreditado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando la cédula profesional y/o certificación como auditor ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que comprenda el período posterior a la fecha de presentación de la declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
 - Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo; además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
 - Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).
 - Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes del servicio relacionado con la obra pública.
- No se otorgará anticipo.
- La ubicación de la obra será: por calle del Paraíso entre calle Pavorreal y calle del Pelicano en la colonia Fovissste La Rosita de la ciudad de Torreón, Coahuila.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en haber ejecutado servicios relacionados con la obra pública similares a los de la presente licitación en el curso de los últimos 2 años, y deberá anexarse dentro de la propuesta (Documentos Nos. 12 y 13 - Propuesta técnica)
- Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos ejecutados dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión del servicio relacionado con la obra pública.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las propuestas donde se verifica el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases de licitación, y se adjudicará el contrato a la propuesta solvente que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

Torreón, Coahuila, a 25 de abril del 2025

Ing. Roberto Escalante González
Gerente General
Rubrica

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA		
Estado de Actividades		
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2025 y 2024		
	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	4,971,812.58	3,657,984.84
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	563.34	269.84
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	4,971,249.24	3,657,695.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	19,614,123.24	19,702,400.24
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	19,614,123.24	19,702,400.24
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	24,585,935.82	23,360,385.08
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	17,930,304.60	17,398,296.86
Servicios Personales	12,730,656.67	13,815,063.31
Materiales y Suministros	678,035.88	269,854.07
Servicios Generales	4,521,612.05	3,293,379.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,221,567.24	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,221,567.24	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	19,151,871.84	17,398,296.86
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,434,063.98	5,962,088.22

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

Rúbrica

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Rúbrica

ING. CLAUDIO G. MORALES RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL

 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA Estado de Situación Financiera Al 31 de Marzo de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024 					
ACTIVO	2025	2024	PASIVO	2025	2024
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	6,389,327.15	5,479,185.20	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,020,700.60	3,493,536.49
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,601,177.01	1,300,983.64	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	274,628.75	106,289.14	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,295,392.85	-1,295,392.85	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	78,668.00	78,668.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	7,048,408.06	5,669,733.13	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	1,020,700.60	3,493,536.49
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	40,000.00	40,000.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	122,271,231.03	122,271,231.03	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	34,533,788.96	33,502,920.16	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	612,527.65	612,527.65	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-49,065,877.15	-49,065,877.15	Provisiones a Largo Plazo	5,822,777.38	6,323,892.24
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	5,822,777.38	6,323,892.24
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	108,391,670.49	107,360,801.69	Total del Pasivo	6,843,477.98	9,817,430.73
Total del Activo	115,440,078.55	113,030,534.82	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	33,785,883.07	33,785,883.07
			Aportaciones	13,987,978.86	13,987,978.86
			Donaciones de Capital	9,177,504.21	9,177,504.21
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,620,400.00	10,620,400.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	74,810,717.50	69,427,221.02
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	5,434,063.98	-1,751,099.98
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,455,910.46	345,757.02
			Revalúos	87,186,251.46	87,186,251.46
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-16,353,687.48	-16,353,687.48
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	108,596,600.57	103,213,104.09
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	115,440,078.55	113,030,534.82

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

Rúbrica

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Rúbrica

ING. CLAUDIO G. MORALES RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA		
Estado de Actividades		
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 y 2023		
	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	12,617,745.49	12,520,673.58
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	2,155.95	1,838.58
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	12,615,589.54	12,518,835.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	79,945,866.00	72,964,286.64
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	79,945,866.00	72,964,286.64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	92,563,611.49	85,484,960.22
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	86,849,385.55	78,002,053.42
Servicios Personales	65,641,583.75	56,590,898.80
Materiales y Suministros	2,619,588.99	3,466,278.76
Servicios Generales	18,588,212.81	17,944,875.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,765,691.00	3,146,211.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	2,765,691.00	3,146,211.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,699,634.92	4,558,187.57
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,699,634.92	4,558,187.57
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	94,314,711.47	85,706,451.99
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,751,099.98	-221,491.77

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

Rúbrica

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Rúbrica

ING. CLAUDIO G. MORALES RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL

 ITSA Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA  SEDU Secretaría de Educación Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2024 y al 31 de Diciembre de 2023					
ACTIVO	2024	2023	PASIVO	2024	2023
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	5,479,165.20	2,519,771.76	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,493,536.49	2,091,022.48
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,300,983.64	1,348,112.94	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	106,289.14	11,550.25	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,295,392.85	-1,295,392.85	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	78,668.00	78,668.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	5,669,733.13	2,662,710.10	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	3,493,536.49	2,091,022.48
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	40,000.00	40,000.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	122,271,231.03	121,454,993.29	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	33,502,920.16	32,632,141.71	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	612,527.65	428,160.96	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-49,065,877.15	-44,366,242.23	Provisiones a Largo Plazo	6,323,892.24	5,767,334.28
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	6,323,892.24	5,767,334.28
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	107,360,801.69	110,189,053.73	Total del Pasivo	9,817,430.73	7,858,356.76
Total del Activo	113,030,534.82	112,851,763.83	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	33,785,883.07	33,785,883.07
			Aportaciones	13,987,978.86	13,987,978.86
			Donaciones de Capital	9,177,504.21	9,177,504.21
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,620,400.00	10,620,400.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	69,427,221.02	71,207,524.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-1,751,099.98	-221,491.77
			Resultados de Ejercicios Anteriores	345,757.02	596,451.79
			Revalúos	87,186,251.46	87,186,251.46
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-16,353,687.48	-16,353,687.48
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	103,213,104.09	104,993,407.07
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	113,030,534.82	112,851,763.83

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña"

Rúbrica

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Rúbrica

ING. CLAUDIO G. MORALES RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **405/2024**, relativo a Juicio **oral** promovido por DANIELA JAQUELINE MUÑOZ VALERO, en contra de **GUILLERMO BARRIOS PONCE**, la C. Juez licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ ordeno emplazar por edictos en autos de fecha 27 de marzo de 2025, haciéndole saber que por DANIELA JAQUELINE MUÑOZ VALERO, se presentó a demandar a GUILLERMO BARRIOS PONCE, por **PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** y demás consecuencias legales, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Lo que se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la publicación.

SALTILLO, COAHUILA, A 02 DE ABRIL DE 2025.

**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADA ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA
(RÚBRICA) 11, 25 Abr y 6 May**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente **425/2012-J1** relativo al Juicio de **Alimentos**, promovido por Norma Anayantzín Leza Hernández en contra de **Arnold Flores Leyva**, en donde se ordena en lo conducente dicen:

“(…)En la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza; a diez de marzo de dos mil veinticinco ... Al efecto, analizada que es la instrumental de actuaciones, se advierte que no fue posible localizar domicilio de Victoria Flores Leza, en el cual notificar la interposición del incidente planteado por Arnold Flores Leyva.

Para la celebración de la audiencia oral incidental, se señalan las diez horas con treinta minutos del once de abril de dos mil veinticinco.

En consecuencia, dado que no fue posible localizar domicilio para notificar el incidente planteado por Arnold Flores Leyva, a efecto de no obstaculizar la presente causa ni dilatar la misma, de conformidad con los artículos 221 y 221 bis del Código Procesal Civil, se ordena el emplazamiento por edictos de Victoria Flores Leza. Procédase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber a la parte demandada incidental que se han señalado las diez horas con treinta minutos del once de abril de dos mil veinticinco para la celebración de la audiencia, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda incidental y de los documentos anexos, para que se imponga de los mismos, haciéndole saber que el incidente será expuesto por el actor incidental de manera oral y ofrecerá sus pruebas, debiendo el demandado incidental contestar el incidente en la misma forma y ofrecerá sus pruebas, en caso de no presentarse se tendrá precluido su derecho para ofrecer pruebas, además se le hace saber que en caso de que sea admitida la prueba de declaración de parte a su cargo, de ser posible se desahogara en la misma audiencia, por lo que se le previene que de no presentarse al desahogo de la misma o presentándose y negarse a contestar o contestar con evasivas, se le tendrán por ciertos los hechos señalados en el escrito de demanda; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 y 66 del Código de Procedimientos Familiares, 539 y 540 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria, para que tenga el derecho de contestar en forma oral y ofrecer pruebas, de no hacerlo.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, de conformidad con el artículo 211 fracción VI del ordenamiento legal en cita. Así lo acordó y firma el LICENCIADO JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ MUÑIZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, actuando con la LICENCIADA LUCIA JUDITH HERNÁNDEZ VILLANUEVA, Secretario de Acuerdo que autoriza y da fe.(---)”

Saltillo, Coahuila; a 18 de Marzo de 2025.

**LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.
Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 11, 25 Abr y 6 May**

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **1074/2024**, relativo al JUICIO DE **DIVORCIO**, promovido por **ERNESTO CASTAÑEDA CERNA** en contra de **FELICITAS ESCAREÑO CEPEDA**; conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, complementario del Código de Procedimientos familiares, se autoriza el emplazamiento del demandado por medio de edictos, por lo cual se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda **FELICITAS ESCAREÑO CEPEDA** instaurada en su contra, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que el demandado comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario a la materia familiar... rubrica..."

Salttillo, Coahuila, a 21 de marzo de 2025
**Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia
en Materia Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.**
Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 11, 25 Abr y 6 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **81/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Gabriel Alejandro Casas Alvarado**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

SECRETARIO
Oscar David Benavides López.
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **85/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Filiberto Rodríguez Guevara**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de mayo de dos mil veinticinco (2025), las denunciante son Nallely Guadalupe Rosas Luna y Anyeli Yakelin Rodríguez Rosas. Conste.

Salttillo, Coahuila a 25 de marzo del año 2025.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **92/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ISABEL REYES MUÑIZ** y el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VIRGINIA GALLEGOS CASTRO** denunciado por **BALTAZAR REYES GALLEGOS** Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 4 DE ABRIL DE 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **93/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAFAEL CHAVEZ MORALES**, denunciado por SYLVIA AURORA, SYLVIA ISABEL, SYLVIA HELENA de apellidos CHAVEZ PAZ y SYLVIA AIDE PAZ LOZANO; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA MARTES TRECE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de abril de 2025

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite
Licenciado CARLOS DANIEL GARCIA BERLANGA
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 may

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **100/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Virgilio Saucedo Jiménez también conocido como Virgilio Saucedo**, promovido por Ismael Saucedo Tovar; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del catorce de marzo del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día dieciséis de mayo del dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 21 de Marzo de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **109/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raymundo Galindo Moreno**, denunciado por Alejandro Galindo Moreno, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinte de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las once horas del día diecinueve de mayo de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 26 de marzo de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial acumulado a bienes de los señores **ALDO SERNA ESPINOZA y ROSA OFELIA MARTINEZ ALVARADO**, quienes fallecieron en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el primero el día veintinueve (29) del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009) y la segunda el día veintidós (22) de octubre de dos mil ocho (2008); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven a los autores de la sucesión como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS los CC. ALDO, FREIRE Y ERIK ANTONIO todos de apellidos SERNA MARTINEZ. Ha sido dispuesta como Albacea de la sucesión, al señor ALDO SERNA MARTINEZ quien tiene su domicilio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila; a 26 de febrero de 2025.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha martes veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025) comparecieron ante el suscrito Notario, los ciudadanos OFELIA MORENO LOPEZ, así como MARIA ISABEL Y MARIA CONCEPCION ambas de apellidos OLAIS MORENO, en calidad de cónyuge supérstite e hijas a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **ISABEL OLAIS LOPEZ**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES NUEVE (09) DEL MES MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2025, suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 26 de noviembre 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 27 de marzo de 2025

“NOTARIO NÚMERO 82”

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICAS) 11 Abr y 6 may

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83.
SALTILLO, COAHUILA.

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **JUAN ZABLAH ZIMERI, TAMBIEN CONOCIDO COMO JUAN ZABLAH ZIMERY Y/O JUAN A. ZABLAH ZIMERI Y DORA ELIA GARCIA GALICIA** quienes fallecieron en el municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza el día el día cuatro (04) de julio del año dos mil nueve (2009) y el día cuatro (04) del mes de marzo del año dos mil once (2011), respectivamente; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión Intestamentaria los señores OLGA MAGDALENA, DORA EMILIA, JUAN JOSE, HERLINDA HILUE, VICTOR MANUEL, SILVIA GLORIA, LORENA MARGARITA, MARIA TERESA, JOSE ANTONIO, LUZ ELENA, LUIS ALEJANDRO Y BLANCA KERIME TODOS DE APELLIDOS ZABLAH GARCIA Y EL SEÑOR MARIO ALBERTO ZABLAH SANCHEZ EN REPRESENTACION DEL SEÑOR MARIO ALBERTO ZABLAH GARCIA. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, la señora MARIA TERESA ZABLAH GARCIA, quien tiene su domicilio esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila., a 03 de marzo del 2025.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 58.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció la señora

MANUELA GOMEZ ACEVEDO, quien es considerada posible heredera de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **OSCAR LARA GOMEZ**. Se propuso como Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora MANUELA GOMEZ ACEVEDO. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 11:30 horas del día 31 de marzo de 2025, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 09 de mayo del 2025 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del De cujus para que se presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 31 de marzo de 2025

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO

(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **207/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** de Nulidad de Escritura promovido por José Alberto Gutiérrez León en contra de **Abddy Berenice De la Rosa Samaniego, Petrus Bernardus María Van de Coolwuk** y al Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Ana María y María de los Ángeles, de apellidos de la Peña Flores, se ordena emplazarlas por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CAZARES.

(RÚBRICA) 22, 25 Abr y 6 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **442/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Jesús Antonio Flores Farías en contra de **M. Alanís y Tamez Hermanos y otro**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado M. Alanís y Tamez Hermanos, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila, a 01 de abril de 2025

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 22, 25 Abr y 6 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **0561/2024**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSÉ LAZARO VAZQUEZ ALEMAN y/o RITO JESÚS TELLO MANZANARES, en su carácter de endosatarios en procuración de HÉCTOR JAVIER CABELLO HERNÁNDEZ, en contra de **HÉCTOR IGNACIO DÍAZ VALDEZ**; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Carlos Enrique Pedroza Valdés, se ordena el emplazamiento de la parte demandada HÉCTOR IGNACIO DÍAZ VALDEZ, por medio de edictos que se publicarán, TRES VECES consecutivas en un periódico de mayor circulación y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber a la parte demandada HÉCTOR IGNACIO DÍAZ VALDEZ, que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de éste Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de TREINTA DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Lo anterior de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia Mercantil (...) - - - - -" Rúbricas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a siete de abril del dos mil veinticinco, por acuerdo del Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil, firma

LICENCIADA ELIZABETH GALVÁN ILLADES
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
(RÚBRICA) 22, 25 Abr y 6 May



LIC. GUILLERMO GASPAR GONZÁLEZ VALDÉS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 112.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Arteaga, Coahuila a 5 de abril de 2025

HAGO CONSTAR: Que el día 6 de Marzo del 2025, solicito la C. IRENE HERNANDEZ VENEGAS, al suscrito la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **ADELA HERNANDEZ VENEGAS**, quien falleció el día 17 de Abril del 2022 respectivamente; y se fijaron las 11:00 horas del día 28 de mayo de 2025, en las oficinas de ésta Notaria a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente. Publíquese el presente Edicto en dos veces de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. GUILLERMO GASPAR GONZALEZ VALDES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DOCE
(RÚBRICA) 22 Abr y 6 May



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **339/2024**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por EFRAÍN ZAVALA SOLANO en contra de **ALEJANDRA CAROLINA HERNÁNDEZ LÓPEZ** y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **ALEJANDRA CAROLINA HERNÁNDEZ LÓPEZ**, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 26 de Marzo de 2025
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 25 Abr, 6 y 13 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **351/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Noé Refugio Monterrubio Badillo en contra de **Bertha Villareal Pérez de Benavides** y Administrador local del Registro Público de la Propiedad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado Bertha Villareal Pérez de Benavides, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila a 02 de abril del año 2025.
Licenciada Martha Patricia López Gómez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 25 Abr, 6 y 13 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Por recibido el anterior escrito, anexos consistentes en cinco actas del registro civil, copia de la averiguación previa penal 045/2012, fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno, bajo el número estadístico que le corresponda, el suscrito juez declara, bajo protesta de decir verdad, que conozco los requisitos que la Ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva, que cumpla con ellos y en caso contrario, quedo sujeto a las consecuencias de carácter legal que en mis actuaciones se originen, lo anterior con fundamento por lo dispuesto en el artículo 19 fracción IX del Código Procesal Civil, complementario al Código de Procedimientos Familiares. Se tiene por presentada a Francisca Magdalena Peña Flores, promoviendo en PROCEDIMIENTO ESPECIAL LA **DECLARACIÓN DE AUSENCIA** de **Héctor Fernando Lara Villarreal**, solicitando las pretensiones a que hace mención en el que se provee, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 fracción IX y 11 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado, 547, 554, 555, 556 y 557 del Código Procesal Civil, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143 y 144 del Código Civil. Se ordene publicación de edictos. Por otra parte, sin que hubiere noticias del ausente Héctor Fernando Lara Villarreal u oposición fundada de algún interesado, se ordena citar a Héctor Fernando Lara Villarreal, mediante edictos que mandará publicar por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado.

Saltillo, Coahuila; a 25 de Febrero de 2025.

MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 25 Abr, 6 y 16 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el C. MIGUEL PIÑA PEREZ por su propio derecho, demandando el JUICIO DE **DIVORCIO** en contra de **MA. ANTONIA LARA SALAS**, radicado bajo el número de expediente **110/2024** por el juicio de divorcio, en virtud de que no se localizó ningún domicilio en donde pudiera ser emplazada a la demandada se decreta el emplazamiento por edictos de **MA. ANTONIA LARA SALAS**, admitiéndose a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de **NUEVE DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación, ante este juzgado; la cual deberá de ser publicada por edictos por **TRES VECES** de **TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, quedando a su disposición en la secretaria del juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

Saltillo, Coahuila; a nueve de diciembre del dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR.

(RÚBRICA) 29 Abr, 6 y 13 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente **4/2024** relativo al Juicio de **Divorcio**, promovido por Leonor Flores González en contra de **Gualberto Rosales Juárez**, en donde se ordena en lo conducente dicen: En la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza; a (06) seis de diciembre del (2024) dos mil veinticuatro Al efecto, advirtiéndose que en autos de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, trece de mayo de dos mil veinticuatro y veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, se ordenó girar oficios de búsqueda a fin de obtener el domicilio de la parte demandada, sin embargo no se encontró resultado de datos sobre el mismo; por otro lado, la parte actora manifiesta ser residente en el domicilio ubicado en calle Teniendo Elizondo de la Garza núm. Ext. 173 Colonia Emiliano Zapata de Saltillo Coahuila, esto acreditado con una (01) copia simple de la credencial de elector de la demandante; como consecuencia de lo anterior, ante la imposibilidad de obtener el domicilio del demandado para ser emplazado a juicio, al tenor del artículo 221 y 221 bis del Código Procesal Civil, se ordena el emplazamiento por edictos de **GUALBERTO ROSALES JUAREZ**. En consecuencia, procédase a publicar edictos por **TRES VECES** de **TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico del poder judicial del Estado, haciéndose saber a la parte demandada, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de **QUINCE DIAS**, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. Notifíquese. Así lo acordó y firma el licenciado Jesús Enrique González Muñoz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, actuando ante la licenciada Rosavelia Castrejón Young, secretaria de acuerdo que autoriza y da fe. Doy fe.

Saltillo, Coahuila; a 08 de enero de 2024.

LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.
Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera

Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.**(RÚBRICA)** 6, 13 y 16 May**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **08/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Claudia Guadalupe Torres Rodríguez**, denunciado por Ramiro Hernández Saucedo, Ramiro Antonio y Gabriela Sarahi de apellidos Hernández Tobias, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinte de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 08 de abril de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.****(RÚBRICA)** 6 y 23 May**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **48/2025**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ELVIRA ELIZONDO CABRERA** denunciado por NORMA HORTENCIA MARTINEZ CARDENAS, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 7 DE ABRIL DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑOZ VILLEGAS****(RÚBRICA)** 6 y 23 May**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **76/2025**, el cual es relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ISIDRO VELAZQUEZ PALOMO** denunciado por JUAN BENITO CISNEROS MENDOZA y ELVIRA ARIAS ALEMAN, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 DE ABRIL DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA****(RÚBRICA)** 6 y 23 May**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **111/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jorge Udave Martínez**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

SECRETARIO

Oscar David Benavides López.**(RÚBRICA)** 6 y 23 May**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **111/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ma. de los Angeles López Picón** también conocida como **María de los Ángeles López Picón**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, haciéndoles saber que las denunciante son Brenda Guadalupe Rivera López, Mayra Alejandra y Mónica Daniela de apellidos López Picón. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 02 de abril del año 2025.

Lic. Martha Patricia López Gómez.**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****(RÚBRICA)** 6 y 23 May**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **111/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Cristina Pruneda Moreno**, denunciado por Karina Ivet Rodríguez Pruneda; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiuno de marzo del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día diecinueve de mayo del dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 27 de Marzo de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ****(RÚBRICA)** 6 y 23 May**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **113/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Pablo Rivera Rivas**, promovido por María Magdalena Rivera Martínez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las once horas con treinta minutos (11:30) del día seis (06) de junio de dos mil veinticinco (2025) para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de Abril de 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ****(RÚBRICA)** 6 y 23 May**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **122/2025**, relativo al Juicio **Intestamentario** a bienes de **RICARDO ANSELMO CONTRERAS RAMOS**, denunciado por RAMONA HUERTA ACOSTA y otros, el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno mediante auto de fecha Veintiséis de Marzo de Dos Mil Veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ

DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a las Trece horas del día Veintiséis de Mayo del Dos Mil Veinticinco.

Saltillo, Coahuila; a 09 de Abril del 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 6 y 23 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número expediente número **124/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Alejandra García Palacios, también conocida como Ma. Alejandra García Palacios**, denunciado por Silvestre Hernández Silva y otros, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día veintiséis de mayo de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 09 de Abril de 2025
La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández
(RÚBRICA) 6 y 23 May



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número expediente número **137/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Gustavo de León Castro también conocido como Gustavo de León y Antonia Martínez Escobedo también conocida como Ma. Antonia Martínez Escobedo**, denunciado por Berta de León Martínez, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día nueve de junio de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 10 de Abril de 2025
La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández
(RÚBRICA) 6 y 23 May



TERCER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE COAHUILA.
SALTILLO, COAHUILA.

Conflicto Individual de Seguridad Social 534/2024-II

Estados Unidos Mexicanos

Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente número **534/2024**, relativo al **CONFLICTO INDIVIDUAL DE SEGURIDAD SOCIAL** promovido por **JUVENTINO PEÑA RAMOS**, en contra del **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, se ordenó el emplazamiento a juicio de la tercera interesada **Alen S.A.**, por lo que, hágasele saber que, deberá comparecer ante este Tribunal Laboral, a manifestar lo que a su derecho convenga, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación de estos edictos, debiendo acompañar los documentos con los que acredite su personalidad y ofreciendo en su caso las pruebas que a su interés corresponda. Asimismo, el expediente señalado, se encuentra a su disposición en este tribunal para que se imponga las constancias de su interés. Lo anterior, con fundamento en el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a nueve de abril de dos mil veinticinco

Saúl Camacho Sánchez
Juez de Distrito adscrito al Tercer Tribunal Laboral Federal de
Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo.
(RÚBRICA) 6 y 13 May



TERCER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE COAHUILA.
SALTILLO, COAHUILA.

Conflicto Individual de Seguridad Social 534/2024-II

Estados Unidos Mexicanos

Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente número 534/2024, relativo al **CONFLICTO INDIVIDUAL DE SEGURIDAD SOCIAL** promovido por JUVENTINO PEÑA RAMOS, en contra del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, se ordenó el emplazamiento a juicio de la tercera interesada **Consorcio AB**, por lo que, hágasele saber que, deberá comparecer ante este Tribunal Laboral, a manifestar lo que a su derecho convenga, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación de estos edictos, debiendo acompañar los documentos con los que acredite su personalidad y ofreciendo en su caso las pruebas que a su interés corresponda. Asimismo, el expediente señalado, se encuentra a su disposición en este tribunal para que se imponga las constancias de su interés. Lo anterior, con fundamento en el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a nueve de abril de dos mil veinticinco

Saúl Camacho Sánchez

Juez de Distrito adscrito al Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo.

(RÚBRICA) 6 y 13 May



**TERCER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE COAHUILA.
SALTILLO, COAHUILA.**

Conflicto Individual de Seguridad Social 534/2024-II

Estados Unidos Mexicanos

Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente número 534/2024, relativo al **CONFLICTO INDIVIDUAL DE SEGURIDAD SOCIAL** promovido por JUVENTINO PEÑA RAMOS, en contra del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, se ordenó el emplazamiento a juicio de la tercera interesada **Mas por Menos de Monclova, Sociedad Anónima de Capital Variable**, por lo que, hágasele saber que, deberá comparecer ante este Tribunal Laboral, a manifestar lo que a su derecho convenga, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación de estos edictos, debiendo acompañar los documentos con los que acredite su personalidad y ofreciendo en su caso las pruebas que a su interés corresponda. Asimismo, el expediente señalado, se encuentra a su disposición en este tribunal para que se imponga las constancias de su interés. Lo anterior, con fundamento en el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a nueve de abril de dos mil veinticinco

Saúl Camacho Sánchez

Juez de Distrito adscrito al Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo.

(RÚBRICA) 6 y 13 May



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número 1162/2023, relativo al juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Jaime Nuñez Morales, en contra **Cecilio Cortes Arrazola y Leila Amparo Espinoza Madrigal**, el C. Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria, del Distrito Judicial de Saltillo, dictó el auto de fecha treinta y uno de marzo del dos mil veinticinco, que en lo conducente dice: visto de el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene a la parte actora haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta, y toda vez que el avalúo presentado en autos no fue objetado por las partes de conformidad con el artículo 971 del Código Procesal Civil del Estado se declara firme. Por otra parte, y como lo solicita, se señalan las once horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación ubicada en Avenida Prometeo, numero 785, manzana 27, lote 26, Fraccionamiento Ciudad Las Torres, Saltillo, Coahuila, con una superficie de terreno: 100.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.00 metros, colinda con lote numero 25; al oriente mide 7.50 metros, colinda con lote numero 01; al poniente mide 4.50 metros, colinda con Avenida Prometeo; al sur mide 11.00 metros colinda con calle Cruz del Sur y 4.24 metros, formancho ochavo con calle Cruz del Sur y Ave. Prometeo; inscrita en el registro publico de la propiedad, bajo el folio real 264960; en la cantidad de \$549,000.00 (quinientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo que de conformidad con el artículo 977, fracción IV y 978 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, habrá de servir como base de postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo exhibido, en el entendido que los interesados deberán exhibir por lo menos una garantía del diez por ciento de dicha cantidad mediante billete de depósito y escrito de conformidad con el articulo 978 fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Convóquese a postores por medio de edictos que se publicaran por dos ocasiones, con un intervalo de siete en siete días, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en el estado, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate, un término no menor de cinco días. Rúbricas. Conste.

Saltillo, Coahuila a 02 de abril de 2025

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

**Secretaria del Juzgado Quinto de Primera Instancia
en Materia Civil con Especialización Hipotecaria,**

con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 6 y 16 May



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 10:00 horas, del día de 10 del mes de abril del año 2025, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELSA CATALINA SANTILLAN DE LOS SANTOS**, en el que COMPARECE: EL C. VICTOR ROSALIO GONZALEZ CEPEDA, y los C.C. LUZ AURORA, ANA BELEN, ELSA VICTORIA Y VICTOR EMMANUEL, de apellidos GONZALEZ SANTILLAN, designándose como ALBACEA a VICTOR ROSALIO GONZALEZ CEPEDA, con domicilio en calle Olga Moreno No. 635, Fraccionamiento Ignacio Zaragoza, C.P. 25016, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PUBLICO NO. 16
(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al Juicio Administrativo **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JESÚS CEPEDA HERNÁNDEZ e Intestamentario a bienes de MARÍA ELENA RIVERA DE LA PAZ también conocida como MA. ELENA RIVERA DE CEPEDA** ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día Viernes 30 de Mayo del 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 08 de Abril del 2025
LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes del señor **JOSE ANGEL GONZALEZ VILLALPANDO también conocido como J. ANGEL GONZALEZ VILLALPANDO y la señora MARIA DEL REFUGIO CONSTANTE OYERVIDES** con número de expediente 19/2025, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de Diez días naturales, en el Periódico Oficial y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 09:00 horas del día 20 de mayo del año 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 21 de abril del año 2025.
LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 6 y 20 May

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSÉ TRINIDAD HERRERA SÁNCHEZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día Viernes 06 de Junio del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea.

Salttillo, Coahuila a 09 de Abril de 2025

ATENTAMENTE:

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con fecha (01) primero de abril del (2025) dos mil veinticinco, ante mí LA LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR DE NUMERO EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON:- los CC. MARTIN SANCHEZ CARDONA y sus hijos los CC. LUIS MARTIN, YESICA MARGARITA, YAZMIN GUADALUPE Y JUAN FRANCISCO todos de apellidos SANCHEZ TORRES por sus propios derechos, solicitando mi intervención para tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposa y madre, respectivamente, la señora **GUADALUPE TORRES NIEVES también conocida en vida como MA. GUADALUPE TORRES NIEVES**, quien falleció en Bella Unión del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, el día (01) primero de abril del año (2017) dos mil diecisiete, y quien tenía su último domicilio en la localidad de Bella Unión del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO.

Arteaga, Coahuila, a 03 de abril del 2025.

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA

NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 85.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. **MARIA DEL CARMEN MORALES RIVERA**. EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día de hoy viernes (28) veintiocho de marzo de (2025) dos mil veinticinco ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. MARIA DEL CARMEN MORALES RIVERA, en el que comparecen los C.C. JOSE GUADALUPE HERRERA CARRERA, JOSE ALFONSO HERRERA MORALES, CARMEN GUADALUPE HERRERA MORALES Y CECILIA MARGARITA HERRERA MORALES, como CÓNYUGE SUPÉRSTITE y HEREDEROS, con domicilio convencional en la calle Ciprés número 529 del Colonia Brisas del Valle de esta Ciudad. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (28) VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO 2025, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PÚBLICO No. 85
(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PÚBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2025, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MATEO LOPEZ VAZQUEZ, MATEO EVERARDO Y CARLOS DONALDO AMBOS DE APELLIDOS LOPEZ QUINTERO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU MADRE Y ESPOSA LA SEÑORA **MINERVA QUINTERO VAZQUEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN, RECONOCIÉNDOSE LA CALIDAD DE HEREDEROS, A LOS SEÑORES MATEO EVERARDO Y CARLOS DONALDO AMBOS DE APELLIDOS LOPEZ QUINTERO, ASÍ MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN AL SEÑOR MATEO LOPEZ VAZQUEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE GALENA, NÚMERO 983, FRACCIONAMIENTO GUSTAVO DIAZ ORDAZ, SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARÍA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.
(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO (51), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el inmueble ubicado en la Calle La Lajuela y el Rosario número doscientos veintitrés (223) del Fraccionamiento Real de Peña de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil sesenta y cinco (1065) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí la C. MARÍA DE LA LUZ DURÓN GÁMEZ por sus propios derechos y en su carácter de presunta Coheredera Universal y Cónyuge Supérstite; la C. OLIVIA ALEJANDRA MORALES DURÓN, por sus propios derechos y en su carácter de presunta Coheredera Universal; y el C. LUIS GERARDO MORALES DURÓN por sus propios derechos y en su carácter de presunto Coheredero Universal, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor ROBERTO MORALES ALMAGUER, mediante escrito de denuncia de fecha (10) diez de abril del año (2025) dos mil veinticinco, exhibiéndome la partida de defunción de la de cujus, y así como Actas de Nacimiento, haciendo constar el entroncamiento del señor **ROBERTO MORALES ALMAGUER**, y además con fundamento en lo dispuesto por el Artículo mil noventa y dos (1092) del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila se propone para desempeñar el cargo de Albacea a la señora MARÍA DE LA LUZ DURÓN GÁMEZ, quien tiene su domicilio en calle A los Ramones número (501) quinientos uno de la colonia Rosales de la Aurora, Código Postal (25298) veinticinco mil doscientos noventa y ocho de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico que para ese efecto tiene el Poder Judicial; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las (17:00) diecisiete horas del día (05) cinco del mes de junio del año (2025) dos mil veinticinco, fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos. DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a (14) catorce de abril del año (2025) dos mil veinticinco.

LIC. EDMUNDO MARTÍNEZ TREVIÑO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 85.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los C.C. **ROSA MARIA DE LA FUENTE GRIMALDO Y VALENTIN TORRES IBARRA**. EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy miércoles (08) ocho de marzo de (2025) dos mil veinticinco ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los C.C. ROSA MARIA DE LA FUENTE GRIMALDO Y VALENTIN TORRES IBARRA, en el que comparecen los C.C. ALMA ROSA, OSCAR HUMBERTO, LUIS ENRIQUE, JOSE VALENTIN Y NORMA GUADALUPE DE APELLIDOS TORRES DE LA FUENTE Y LA C. MARIA ALEJANDRA ALMARAZ GUTIERREZ, ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL C. JUAN CARLOS TORRES DE LA FUENTE en su carácter de descendientes en primer grado de los autores de la sucesión, con domicilio convencional en la calle Ramón Corona Oriente número 1456 de la Colonia Zapalinamé de esta Ciudad. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES (29) VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2025, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON

NOTARIO PUBLICO No. 85

(RÚBRICA) 6 y 23 May

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E X T R A C T O

En los autos del Juicio De **Rectificación De Acta** De Defunción, Expediente Número **248/2025**, promovido por Dora Elia Peña Peña en contra del Oficial 2 del Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, el Licenciado Jesús Enrique González Muñiz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno mediante auto de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, la publicación del extracto de demanda en la cual el promovente alega que en el acta de **defunción de Gerardo Peña Silva** asentada en el libro 6, tomo 6, número 1084 de fecha ocho de marzo de dos mil veinticuatro, levantada por el oficial 2 del Registro Civil con residencia en Saltillo, Coahuila; se asienta como error el estado civil como UNIÓN LIBRE siendo lo correcto CASADO; lo que se ordena publicar por una sola vez en le Periódico Oficial de Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además envíese copia del presente extracto para que sea fijado en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil demandada; haciéndose saber que se admite a contradecir dicha demanda a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila. 27 de marzo de 2025.

Licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras

**Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo**

(RÚBRICA) 6 May

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

En los autos del Expediente número **252/2025**, relativo a Juicio oral de **Rectificación** y registro extemporáneo de actas del estado civil promovido por **FELIPE GUADALUPE GONZALEZ CISNEROS y PATRICIA REYES HERNANDEZ**, frente al OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL EN EJIDO TUNAL DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, DIRECCION ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, promovió la Rectificación y registro extemporáneo de actas de la Menor Mariana Gonzalez Reyes en el acta de nacimiento número libro 1 tomo 1 foja 72 acta 72 de fecha 30 de agosto 2007 levantada en la oficialia 5 del Ejido el Tunal de Ateaga Coaguila a efecto de que en donde se asento como su fecha de nacimiento " 28 de abril del año 2004" se asiente correctamente " 28 de abril del año 2007", en los terminos del ocurso que se provee se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando lamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación..

SALTILLO COAHUILA. A 22 DE ABRIL DE 2025

**POR ORDEN DE LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**

LIC. CRISTINAAGUIRRE MARTINEZ

FIRMA

LIC. MARCO ANTONIO MALACARA PATIÑO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **270/2025**, relativo al Juicio de **Rectificación** y Registro Extemporáneo de Actas del Estado Civil, promovido por **Ernestina Pérez Cortés** en contra de Dirección Estatal del Registro Civil, Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público adscrito; Daniel Abraham González Esquivel, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad, haciéndole saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre de el de Ernestina Cortés Perales, siendo que siempre se ha ostentado con el nombre de Ernestina Pérez Cortés, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 27 de Marzo de 2025

Licenciada Margarita Leticia Hernández Olvera
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 6 May

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha 19 de Marzo del 2025, la C. **OLVIDO ESCOBEDO MORADO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en ubicado en el Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, con una superficie El primero de 12,107.15, M2. Doce mil ciento siete punto quince metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

DEL PUNTO 1 AL 2: MIDE 154.11 M. (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PUNTO ONCE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ELVIRA MORADO.

DEL PUNTO 2 AL 3: MIDE 12.19 M. (DOCE PUNTO DIECINUEVE METROS), Y COLINDAN CON PROPIEDAD DE ELVIRA ESCOBEDO MORADO.

DEL PUNTO 3 AL 4: MIDE 55.61 M. (CINCUENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y UN METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ELVIRA ESCOBEDO MORADO.

DEL PUNTO 4 AL 5: MIDE 36.69 M. (TREINTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y NUEVE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ELVIRA ESCOBEDO MORADO.

DEL PUNTO 5 AL 6: MIDE 52.38 M. (CINCUENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y OCHO METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE URIEL REYES NEIRA.

DEL PUNTO 6 AL 7: MIDE 63.55 M. (SESENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE URIEL REYES NEIRA.

DEL PUNTO 7 AL 8: MIDE 29.04 M. (VEINTINUEVE PUNTO CERO CUATRO METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE URIEL REYES NEIRA.

DEL PUNTO 8 AL 9: MIDE 11.01 M. (ONCE PUNTO CERO UN METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE URIEL REYES NEIRA.

DEL PUNTO 9 AL 10: MIDE 7.81 M. (SIETE PUNTO OCHENTA Y UN METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE URIEL REYES NEIRA.

DEL PUNTO 10 AL 11: MIDE 13.50 M. (TRECE PUNTO CINCUENTA METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE URIEL REYES NEIRA.

DEL PUNTO 11 AL 12: MIDE 3.60 M. (TRES PUNTO SESENTA METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE URIEL REYES NEIRA.

DEL PUNTO 12 AL 13: MIDE 25.47 M. (VEINTICINCO PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE URIEL REYES NEIRA. = = = = = DEL PUNTO 13 AL 14: MIDE 47.00 M. (CUARENTA Y SIETE METROS) Y COLINDA CON CAMINO.

DEL PUNTO 14 AL 15: MIDE 37.00 M. (TREINTA Y SIETE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JESUS ALFREDO DE LA PEÑA SANTOS.

DEL PUNTO 15 AL 16: MIDE 5.50 M. (CINCO PUNTO CINCUENTA METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JESUS ALFREDO DE LA PEÑA SANTOS.

DEL PUNTO 16 AL 17: MIDE 24.19 M. (VEINTICUATRO PUNTO DIECINUEVE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JESUS ALFREDO DE LA PEÑA SANTOS.

DEL PUNTO 17 AL 18: MIDE 35.71 M. (TREINTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y UN METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JESUS ALFREDO DE LA PEÑA SANTOS.

DEL PUNTO 18 AL 19: MIDE 71.15 M. (SETENTA Y UNO PUNTO QUINCE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JESUS ALFREDO DE LA PEÑA SANTOS. DEL PUNTO 19 AL 20: MIDE 21.30 M. (VEINTIUNO PUNTO TREINTA METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JESUS ALFREDO DE LA PEÑA SANTOS.

DEL PUNTO 20 AL 1: MIDE 24.04 M. (VEINTICUATRO PUNTO CERO CUATRO METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ELVIRA ESCOBEDO MORADO.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 20 de Marzo del 2025.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA) 4, 22 Abr y 6 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 27/2025.

EDICTOS

FERNANDO ZAPATA MORENO

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Septiembre y 11 de Diciembre del 2024, téngase a la parte demandada JUANA BERTHA ALICIA RUIZ QUINTERO y JOSE ASCENCIÓN MARTINEZ DÁVILA, por oponiendo la reconvencción en contra de **CARLOS ERVEY MORENO GUERRERO y FERNANDO ZAPATA MORENO**, por demandando en la **vía Civil** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda al C. FERNANDO ZAPATA MORENO, y córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **01120/2023**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 06 de Marzo del 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de Primera Instancia en

Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

(RÚBRICA) 11, 25 Abr y 6 May



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00051/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ISAAC GONZALEZ GOMEZ y PURIFICACIÓN GONZALEZ NIETO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecisiete de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ISAAC GONZALEZ GOMEZ y PURIFICACIÓN GONZALEZ NIETO, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a las Ciudadanas ROSA ELIA GONZALEZ GONZALEZ y ROSA LINDA GONZALEZ GONZALEZ; en su calidad de hijas legítimos del autor de la sucesión”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de enero 2025.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **320/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **Ma. Magdalena Rivas Guerrero**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de

conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil veinticinco, lo siguiente:

"Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión." Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo Juan José Piña Ortiz, Magda Lizbeth Piña Rivas, Sandra Berenice Piña Rivas y Cynthia Yuvisela Piña Rivas, en carácter de cónyuge y descendientes respectivamente; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 31 de Marzo del 2025.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1108/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **CRESENCIO ESQUEDA TOVAR**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Coahuila, mediante auto de fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro, lo siguiente: "Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión." Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo GUADALUPE ESQUEDA MORALES, RAFAELA ESQUEDA MORALES, ALEJANDRO ESQUEDA MORALES Y DIONISIO ESQUEDA MORALES en su carácter de descendientes del de cujus, haciéndose constar que en virtud que el juicio sucesorio que nos ocupa se tramita a la vía especial, no se lleva a cabo la celebración de una junta de herederos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 09 de Diciembre del 2024

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May**



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS C.C. **ANTONIO DOMINGUEZ DAVILA Y MARIA DEL SOCORRO FIERROS MORALES**, A RUEGO DE SUS HIJOS ADRIANA MARIBEL DOMINGUEZ FIERROS, RENE ITURIEL DOMINGUEZ FIERROS Y EL C. RAYMUNDO ALEXANDER HERNANDEZ ESPARZA EN REPRESENTACION DEL C. SERGIO ALBERTO DOMINGUEZ FIERROS, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. RAYMUNDO ALEXANDER HERNANDEZ ESPARZA EN REPRESENTACION DEL C. SERGIO ALBERTO DOMINGUEZ FIERROS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN COLONIA AMALIA SOLORZANO C.P. 25505 EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE MARZO DE 2025

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.
MAAJ5805802C4
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó ALEJANDRO HERNANDEZ SOTO, a demandar a ELSA NOHEMI SOTO RODRIGUEZ, la **disolución de vínculo matrimonial** que los une y la disolución de la sociedad conyugal, expediente número **746/2024**, se dispone emplazar a la demandada, **ELSA NOHEMI SOTO RODRIGUEZ**, por medio de EDICTOS que se publicará por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que se encuentran en este Juzgado a su disposición las copias de traslado y que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; lo anterior con fundamento en el artículo 14, 19, 221, 221 Bis, 781, del Código Procesal Civil Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares. Se previene a la parte demandada para que designe abogado patrono, que la asista en el presente juicio, apercibiéndole que de no hacerlo se le nombrará por este Juzgado uno de oficio, Lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 01 de abril del 2025.

**SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA YRAIDA NAZAITH CASTAÑEDA GARCIA.**

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 25 Abr, 6 y 13 May**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 17.****MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECISIETE DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, UBICADO EN CALLE ALLENDE N° 323 A DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA:

I N F O R M A :

Que con fecha once de Abril del año dos mil veinticinco, compareció ante mí, el señor **JUAN DIEGO RUIZ GUAJARDO**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** sobre INFORMACIÓN AD-PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble: Un lote de terreno y su finca correspondiente identificado como Lote 003, manzana 013, Sector 002, ubicado en la Calle Heroico Colegio Militar número 102 de la Zona Centro de Cuatrociénegas, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide 19.91 metros y colinda con propiedad privada; AL SUR, mide 19.98 metros y colinda con propiedad privada; AL ORIENTE, mide 19.90 metros y colinda con Calle Heroico Colegio Militar y, AL PONIENTE, mide 19.94 metros y colinda con propiedad privada, con una superficie total de 397.30 metros cuadrados. Se manda se publique el presente aviso, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 699 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA**

NEME-450528TC0**(RÚBRICA)** 6, 16 y 27 May**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Edicto No. 29/2025

Mediante escrito de denuncia radicado el 10 de Marzo del 2025, se presentaron los C.C. CATALINA VAZQUEZ GARCIA, ELOISA, ZUILMA CATALINA, JEHOSEFAT SALOMON de apellidos FRAUSTO VAZQUEZ, a denunciar la Especial Intestamentario a bienes de su esposo e padre **SALOMON FRAUSTO GARZA**, quien falleció el día el día 21 de Septiembre del 2014 en la ciudad de Frontera, Coahuila De Zaragoza, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00270/2025**. Manifiestan los denunciantes que son los presuntos herederos que le sobreviven a SALOMON FRAUSTO GARZA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 20 de Marzo del 2025

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 39.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 10 de Marzo del 2025, en la Notaria a mi cargo, comparece LA C. MARÍA ALEJANDRA MACIAS VALLE , en su carácter de hija de los señores **JOSÉ MACIAS RANGEL Y MARÍA ALEJANDRA MACIAS VALLE**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** Extrajudicial, a bienes de los señores JOSÉ MACIAS RANGEL Y MARÍA ALEJANDRA MACIAS VALLE, quienes fallecieron en Frontera, Coahuila, el día 13 de Marzo del 2014, y en Frontera, Coahuila, en fecha 8 de Mayo de 2022, Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó voluntariamente como Albacea provisional a LA SEÑORA MARÍA ALEJANDRA MACIAS VALLE.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230, Zona Centro.

INFORMA

Que el día 15 de Abril de 2025, comparece ante mí, la C. MINERVA MEDELLIN DE LA CRUZ, en su carácter de cónyuge, a denunciar ante la Notaria a mi cargo, la Sucesión **Testamentaria Extrajudicial** a bienes del señor, **JOSE LUIS VALLE FARIAS**, exhibiéndome acta de defunción de la misma, acaecida en la Ciudad de Monclova, Coahuila, 29 de Diciembre de 2024. En dicha diligencia, la nombrada señora MINERVA MEDELLIN DE LA CRUZ, aceptó el cargo de Albacea que le confirió el autor de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria. El suscrito Notario declarará el derecho del heredero, en favor de la C. MINERVA MEDELLIN DE LA CRUZ, una vez que se hagan las publicaciones de Ley. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establecen los Artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS, NOTARIA PUBLICA No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 01 de abril del año 2025, en la Notaria a mi cargo, compareció, el señor JOSÉ LEMUEL QUIRINO JIMÉNEZ y señora NORMA LETICIA QUIRINO JIMENEZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN QUIRINO RODRÍGUEZ**, padre de los comparecientes, quien falleció el día (10) diez de febrero del año (2025) dos mil veinticinco, en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS

NOTARIA PUBLICA No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS, NOTARIA PUBLICA No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 01 de abril del año 2025, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, los C.C. HUGO QUINTIN QUIRINO JIMENEZ, NORMA LETICIA QUIRINO JIMENEZ, JUAN QUIRINO JIMENEZ, JOSE LEMUEL QUIRINO JIMENEZ, MARIA DE LOS ANGELES MONTEMAYOR IRUEGAS, JESUS DANIEL QUIRINO MONTEMAYOR, DAVID ALEJANDRO QUIRINO MONTEMAYOR y ANGEL JAVIER QUIRINO MONTEMAYOR, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MARIA ARACELI JIMENEZ VALADEZ y señor JESUS QUIRINO JIMENEZ**, quienes fallecieron el día 24 de febrero de 1992 y 14 de junio del 2022, respectivamente en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con los mismos. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 25.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago constar que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 31 (Treinta y Uno) de Marzo del 2025 (Dos Mil Veinticinco) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL SOCORRO IBARRA CORONADO**, a solicitud de su esposo e hijos respectivamente, FERNANDO JOSE LUNA CARDENAS, BERTHA ALICIA LUNA IBARRA, VIVIANA ALEJANDRA LUNA IBARRA y FERNANDO DAMIAN LUNA IBARRA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus **MARIA DEL SOCORRO IBARRA CORONADO**, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA**, FERNANDO JOSE LUNA CARDENAS. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Ciudad Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila 31 de Marzo del año 2025

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 6 y 23 May

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **207/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ARMANDO SÁNCHEZ LÓPEZ**, denunciado por JUANITA OLGUIN SÁNCHEZ, GEORGINA ACENET, KARLA DARINE Y JORGE JESÚS, de apellidos SÁNCHEZ OLGUÍN, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con

derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diecinueve de marzo de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May



LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha ante esta Notaria compareció la C. LUCILA ESPINOZA CERVANTES, en su carácter de nieta inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus abuelos paternos los SRES. EUTQUIO ESPINOZA ALVAREZ Y POMPOSA LOPEZ SANCHEZ, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (05) CINCO DE JUNIO DEL AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Abril del 2025.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaria Publica Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la Colonia Centro, de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta notaria a mi cargo que comparecieron la SRA. EFIGENIA IBARRA MARTINEZ E HIJAS, en su carácter de esposa e hijas iniciaron tramite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JUAN VICENTE VALDES NUNCIO, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (15) QUINCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Abril del 2025

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 11 Abr y 6 may



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficinas en Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 07 de abril de 2025 comparecieron MARTHA DE HOYOS LÓPEZ, SAN JUANITA, OLGA LIDIA, MARÍA MARGARITA, NORA ADRIANA, JUAN JOSÉ, y JAVIER ALONSO de apellidos IBARRA DE HOYOS, a tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre JUAN JOSÉ IBARRA MORENO, proponiéndose como ALBACEA a MARTHA DE HOYOS LÓPEZ con domicilio en Profesor Héctor Hernández número 1028, colonia 11 de Julio, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se

consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 08 DE MAYO DE 2025. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 07 de abril de 2025

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RÚBRICA) 11 Abr y 6 may



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **230/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **VICTORIA CIBRIÁN HERNÁNDEZ Y ABUNDIO VIELMAS MÉNDEZ**, denunciado por JESÚS BIELMAS CIBRIÁN, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a tres de abril de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 6 y 23 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **233/2025**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARTHA ALICIA PEÑA CRUZ**, denunciado por DIONICIO MIRELES GONZÁLEZ, SANDRA ELIZABETH Y MARTHA GABRIELA, DE APELLIDOS MIRELES PEÑA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a cuatro de abril de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. OLGA MARIA MEDINA CORRALES en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **CARLOS MEDINA GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN CORRALES MARTINEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 20 DE MAYO DE 2025, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Abril de 2025
LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 6 y 20 May



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑON GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor FRANCISCO ORTIZ PEREZ en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA DE LOS ANGELES DENA MARTINEZ convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 27 DE MAYO DE 2025, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 24 de Abril de 2025
LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 6 y 20 May



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor LUIS ALFONSO VEGA HERNANDEZ denunciado por SYLVIA CATALINA ORTA HERNANDEZ, NANCY LIZETH , ANA IRIS Y ALFONSO de apellidos VEGA ORTA por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (15:00) quince horas del día (30) treinta de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 14 DE ABRIL DE 2025
ATENTAMENTE
LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))
(RÚBRICA) 6 y 23 May

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL, JULIETA ROBLES GARAY hija de BERNARDO ROBLES ULLOA y propuesta albacea, con domicilio en la calle Torreón, número 600, en la colonia Campo Verde, con C.P. 26014, del municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México; audiencia a celebrar a las 15:00 quince horas del 13 de mayo del 2025, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 24 de marzo del 2025.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, JULIETA ROBLES GARAY hija de **QUINTILA ARACELI GARAY JURADO** y propuesta albacea, con domicilio en la calle Torreón, número 600, en la colonia Campo Verde, con C.P. 26014, del municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México; audiencia a celebrar a las 15:00 quince horas del 13 de mayo del 2025, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 24 de marzo del 2025.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIO PÚBLICO 06
DISTRITO DE RÍO GRANDE
VACI610824FI2
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 may



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

MARTÍN ALEJANDRO IRUEGAS BOCANEGRA
DOMICILIO IGNORADO.
JUICIO DE **PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** EXPEDIENTE
612/2024

Yasmin Arzoza de la Rosa, presentó ante este Juzgado el Juicio sobre **Perdida de Patria Potestad**, el cuál por auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha ocho de enero de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@coahuila.gob.mx en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento procesal, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

ATENTAMENTE:

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 23 DE ENERO DE 2025.
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 6, 13 y 16 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 02 de abril 2025

Juicio **Sucesorio Intestamentario**
A Bienes de **Manuel Vara Burciaga**
Expediente no. **115/2025**

Que mediante auto del diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, se tuvo a Sandra Leticia Vara López, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Manuel Vara Burciaga**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para

que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Manuel Vara Burciaga, era de nacionalidad Mexicana, originario de La Cruz, Zaragoza Coahuila, quien falleció el veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 66 años de edad, estado casado, cónyuge Margarita Pérez López, padres Felipe Vara y Zeferina Burciaga.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.
El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.
(RÚBRICA) 6 y 23 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: BRAULIO GARCÍA ALEMÁN.

EXPEDIENTE No. 142/2025.

EDICTO

Que mediante escrito presentado el 27 de febrero de 2025, ocurrieron ante este Juzgado Josefina López Jaquez y María del Refugio García López, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Braulio García Alemán**, la primera en su carácter de cónyuge y la segunda en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de la ciudad de Nava, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Braulio García Alemán, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 06 de marzo de 2021, en la Ciudad de Allende, Coahuila, a los 81 años de edad, estado civil casado, Padres Santiago García y Santos Alemán, conyugue supérstite Josefina López Jaquez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de abril de 2025:
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa.
(RÚBRICA) 6 y 20 May



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604

RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 02 de abril del 2025, comparecieron los C. ENRIQUETA GAYTAN BANDA, CELIA IMELDA, ANGEL ALBERTO Y DIMAS ALEJANDRO, de apellidos CANALES GAYTAN, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **ALBERTO CANALES PEREZ**, quien falleció el día 11 de Diciembre del 2011, en esta ciudad, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE ABRIL DEL 2025

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ALIVER IBARRA PEREZ**, que otorgan los señores SARA ALICIA IBARRA PEREZ, ALMA ROSA IBARRA PEREZ, JESUS ALEJANDRO IBARRA PEREZ, MARTHA LUCINDA IBARRA PEREZ Y GERARDO ANTONIO IBARRA PEREZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea ALIVER MENDOZA IBARRA con domicilio ubicado en calle Raúl Madero No. 1205, colonia Enrique Martínez y Martínez de la ciudad e Hidalgo, Coahuila,. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 25 de Marzo de 2025

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **DORA MARTINEZ RODRIGUEZ**, que otorga la señora MARIA TERESA FAZ MARTINEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Aldama No. 203, colonia Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 08 de Abril de 2025

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 08/2025

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO

A BIENES DEL SR. FRANCISCO YÁÑEZ LÓPEZ.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 07 de Abril del 2025 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo constar la comparecencia de la C. ANTONIA ORTEGA ARELLANO por sus propios derechos y como apoderada de sus hijos los C.C. FLOR DE LIZ, MARIA SOCORRO, MARÍA DEL CONSUELO, MARÍA GUADALUPE, ELIZABETH, JOSÉ ALFREDO, FRANCISCO JAVIER, MARISOL y EMANUEL todos de apellidos YÁÑEZ ORTEGA, a fin de promover el Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. FRANCISCO YÁÑEZ LÓPEZ, quien fuera esposo de la compareciente, el autor de la sucesión falleció el día 20 de Febrero de 2022, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia la interesada acreditó el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofreció información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por la misma y se propuso a la C. ANTONIA ORTEGA ARELLANO como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 24 de Mayo de 2025 a las 12:00 (Doce) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. FRANCISCO YÁÑEZ LÓPEZ, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 6 y 23 May

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**NOTARÍA PÚBLICA No. 1.****RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

Con fecha 7 de Abril de 2025 el señor VALENTIN LUGO IBARRA quien tiene su domicilio en calle Simón Galván número 1024 del fraccionamiento La Hacienda en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposa la señora **MA. MICAELA BARRON**, proponiéndose a sí mismo como Albacea. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 8 de Abril de 2025

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO****(RÚBRICA)** 6 y 23 May

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****Edicto de Emplazamiento:****AT'N Raúl Emilio Rodríguez Lomelí.**

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Expediente **517/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Interdicto a Recuperar la Posesión), promovido Guadalupe Vallejo Rodríguez, en contra de **Raúl y Pedro ambos de apellidos Rodríguez Pérez y María del Carmen, Raúl Emilio ambos de apellidos Rodríguez Lomelí**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Raúl Emilio Rodríguez Lomelí, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 10 de marzo de 2025

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**Secretaria de Acuerdo y Trámite.****(RÚBRICA)** 11, 25 Abr y 6 May**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del expediente número **82/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (a bienes de **Amparo Ruiz Pérez**) promovido por Pedro, Jesús y Romana todos de apellidos Agüero Ruiz, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 9:30 horas del día 19 de mayo del 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 27 de marzo del 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite.**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes****(RÚBRICA)** 11 Abr y 6 May

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **493/2013**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Rodolfo Martínez Martínez, María de Jesús Martínez y Gregorio Martínez Domínguez**), promovido por Marina Zárate Vargas, Mario, Juana, María y Raúl de apellidos Martínez Zárate; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 29 de mayo de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 20 de marzo de 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****Edicto de Emplazamiento:**

AT'N. Brandon Miguel Ángel Rodríguez Ortega

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **02/2025**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Positiva Usucapión), promovido por Alma Selene Ortega Aguilar en contra de **Brandon Miguel Ángel Rodríguez Ortega**, Agente del Ministerio Público y Director del Registro Público de la Propiedad, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Brandon Miguel Ángel Rodríguez Ortega se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 d abril del 2025

Secretaria de Acuerdo Y tramite

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 22, 25 Abr y 6 May

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****Edicto de Emplazamiento:**

AT'N. Rodolfo Esteban Hernández Casillas y Maribel Hernández Casillas

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **476/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **José Estebane Mendoza**, e Intestamentario a bienes de Felipa Casillas Gutiérrez), promovido por José Carlos Hernández Casillas, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados Rodolfo Esteban Hernández Casillas y Maribel Hernández Casillas se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 28 de marzo del 2025

Secretaria de Acuerdo Y tramite

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 25 Abr, 6 y 13 May

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **906/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR ROSAVELIA ACERO LOPEZ EN CONTRA DE **JOSE JUAN RODRIGUEZ CORDOVA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL CIUDADANO JOSE JUAN RODRIGUEZ CORDOVA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE ABRIL DE 2025.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**

(RÚBRICA) 6, 13 y 16 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **00145/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Alberto González Saucedo**, promovido por Rebeca Uribe la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Ciudad Acuña Coahuila de Zaragoza; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cinco de junio de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 08 de abril de 2025

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**

(RÚBRICA) 6 y 23 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del expediente número **147/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (a bienes de **Margarita Lidia Alvarado Gómez**) promovido por Aracely Rodríguez Alvarado y Diana Rodríguez Alvarado, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 9:30 horas del día 10 de junio del 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 28 de marzo del 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

(RÚBRICA) 6 y 23 May

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NÚMERO 210/2024**

Dentro de los autos del JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, expediente número **139/2024**, promovido por **PABLO DEL VALLE CARRASCO**, en contra del C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD y DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBELLO S.A. DE C.V. y METROFINANCIERA S.A DE C.V SOFOL. SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila, a veintiocho de octubre del año dos mil veinticuatro.

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado PABLO CESAR GARZA DEL VALLE, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada la persona moral METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOL, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.-Así lo acordó y firmó el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 11, 25 Abr y 6 May**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EXPEDIENTE 228/2005-II

E D I C T O

En los autos del juicio de **DIVORCIO**, del que se deriva un INCIDENTE DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA promovido por ALEPH HADAD MORENO en contra de **FARAH MARISA HADAD MONSIVAIS**, expediente **228/2005-II**, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se han dictado autos que la letra dicen:

Torreón, Coahuila, a (21) veintiuno de marzo del año (2025) dos mil veinticinco. –

A sus antecedentes con el escrito de cuenta del C. ALEPH HADAD MORENO, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y tomando en consideración que se ignora el domicilio de la parte demandada, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la demandada por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, así como en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, en la página del Portal del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber a la C. FARAH MARISA HADAD MONSIVAIS, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda instaurada en su contra, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil (...) NOTIFIQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA SILVIA ROSA GARCÍA VALVERDE, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón; por ante el Ciudadano Secretario LICENCIADO MARTÍN RICARDO ORTEGA ESPINO que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a (21) veintiuno de agosto del año (2024) dos mil veinticuatro.-

Por recibido el escrito de cuenta signado por ALEPH HADAD MORENO, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, juntamente con tres certificaciones del registro civil, cuatro diversos anexos en copia simple y tres diversos anexos en copia a color los cuales se mandan agregar en autos y dos juegos de copias para traslado, téngasele por promoviendo INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA en contra del C. FARAH MARISA HADAD MONSIVAIS, quien puede ser emplazado en el domicilio ubicado en: CIRCUITO DEL ALTIPLANO NUMERO 987 DEL FRACCIONAMIENTO ALTARI EN

LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, en los términos a que se refiere en el de cuenta, tramítase el mismo por cuerda separada y con las copias simples que se acompañan córrase traslado en forma personal a las partes demandadas incidentales en el domicilio antes señalado, para que dentro del término de TRES DIAS manifiesten lo que a su derecho e interés convenga. (...) Asimismo dese vista del incidente en que se actúa a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita para que dentro del término de TRES DÍAS manifieste lo que a su Representación Social corresponda.(...) NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, por ante el Ciudadano Secretario LICENCIADO MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO, que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 25 de marzo de 2025.

C. SECRETARIO

LIC. MARTÍN RICARDO ORTEGA ESPINO

(RÚBRICA) 11, 25 Abr y 6 May



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO # 0025/2025

MANUELA CORCHADO:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con escrito presentado ante la Oficialía Común de partes adscrita a los juzgados civiles con fecha diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, compareció **BERTHA DE LOS ÁNGELES RANGEL MARISCAL** a demandarlo en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se admitió a trámite con fecha veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, con el número de expediente **332/2024**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, FEBRERO 12 DE 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN

(RÚBRICA) 11, 25 Abr y 6 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

N U M E R O. 51/2025

C. “GEO LAGUNA” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **454/2024**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, PROMOVIDO POR INES GABRIELA ROCHA PEREZ, EN CONTRA DE “**GEO LAGUNA**” **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 18 DE MARZO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 11, 25 Abr y 6 May

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**
48/2025**ELVIRA GARCÍA NAJAR.**

En autos del expediente 517/2024, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARGARITA GUEVARA BOLAÑOS en contra de **ELVIRA GARCIA NAJAR Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO** en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha cuatro de marzo de 2025, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la demandada ELVIRA GARCIA NAJAR, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 1079 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, a hacer valer lo que a su interés y derecho convenga al respecto.

TORREON, COAH., 11 DE MARZO DE 2025.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 11, 25 Abr y 6 May**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**
58/2025**A LA PERSONA MORAL CIUDAD NAZAS SAN ANTONIO, S.A. DE C.V.**

Se les hace saber que en autos del expediente número 638/2024 radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó notificar por medio de edicto el juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por SILVIA REYES NUÑEZ en contra de ustedes, en términos del proveído de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento a las personas en cita que los documentos exhibidos estaran en su disposicion en la secretaria de este Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 25 de Marzo de 2025

LICENCIADA KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.,
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 11, 25 Abr y 6 May**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**
N U M E R O.- 43/2025

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció el C. SERGIO LUNA EMILIANO, en su carácter de hijo y hermano de los de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los **JOSÉ GUADALUPE LUNA REYES Y/O J. GUADALUPE LUNA REYES Y/O J. GUADALUPE LUNA; MA. CONCEPCIÓN EMILIANO EMILIANO Y/O MARÍA CONCEPCIÓN EMILIANO EMILIANO Y/O MARÍA CONCEPCIÓN EMILIANO**, MINERVA, JOSÉ, DELIA Y GRACIELA de apellidos LUNA EMILIANO, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 77/2025, con fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 27 DE FEBRERO DE 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
NÚMERO.- 56/2025

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron las Ciudadanas **MARÍA GUADALUPE, MARTHA MARTINA y JUANA MARIA**, de apellidos **LÓPEZ MARTÍNEZ**, en su carácter de Testamentarias; denunciando el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de los **SOLEDAD MARTÍNEZ MORALES Y AMBROCIO LÓPEZ RODRÍGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **82/2025**, con fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 27 DE MARZO DE 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido siete de febrero del dos mil veinticinco, se presentó **ALICIA ISELA CUELLAR CRUZ**, a denunciar el fallecimiento de **CESAR AUGUSTO MURILLO NAJERA**, quien falleció el día dos de noviembre del dos mil veinticuatro, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **92/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de marzo del 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha catorce de marzo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **105/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial** Intestamentario a bienes de **RUBEN GONZALEZ RODRIGUEZ**, quien falleció el día 22 de diciembre del 2015 en la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, denunciado por **JUANA MARTINEZ MOTA y DAVID ORLANDO GONZALEZ MARTINEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Marzo del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO # 0059/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco comparecieron GREECHEN ILEANA ORTIZ MARTÍNEZ en lo personal y en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio y poder general cambiario con cláusula especial de la señora TERESA FABIOLA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MARTHA ALICIA, MARÍA GRACIELA, RICARDO, NATALIA DEL CARMEN, MARÍA DEL SOCORRO MINERVA, JESÚS SANTIAGO Y JUAN ANTONIO de apellidos MARTÍNEZ VELÁZQUEZ; ISELA, EDGARDO MANUEL, MANUEL ARTURO Y CARLOS MANUEL de apellidos MARTÍNEZ DE SANTIAGO y LORENA SUSANA ABREGO MARTÍNEZ a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** Especial a bienes de la señor **NATALIA VELÁZQUEZ MEDINA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco con el número de expediente **125/2025**, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, MARZO 28 DE 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
62/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **129/2025**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO ROSALES LIRA y RAFAELA LLANAS VALLE**, obra un auto de fecha 25 de marzo de 2025, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos PEDRO ROSALES LIRA y RAFAELA LLANAS VALLE quienes fallecieron los días 04 de julio del año 2001 y 20 de junio de 1983, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de marzo de 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de abril del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **136/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUADALUPE QUIRIARTE MARTINEZ**, quien falleció el día 05 de septiembre del 2023 en la ciudad de Juárez, Chihuahua, denunciado por DIANA LAURA ABOITES QUIRIARTE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales. correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila, a 04 de Abril del 2025
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia recibida por Oficialía de partes de fecha doce de septiembre del dos mil veinticuatro, se presentó ROSARIO CALDERA REYNA Y JULIO CESAR CALDERA DE LA CRUZ, a denunciar el fallecimiento de **LIDIA DE LA CRUZ LOPEZ**, quien falleció el día 27 de febrero del 2021, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **389/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de CONYUGE E HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de marzo del 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. DIANA LAURA SALAS VAZQUEZ
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES JULIAN FRAIRE AGUILAR, MARIA INES FRAIRE GALINDO, JOSE VICTOR FRAIRE GALINDO Y ADRIANA FRAIRE GALINDO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **CAROLINA GALINDO GUIJARRO** Y ENTREGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO; 3).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES.- EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO SE DECLARA ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO PROVISIONAL AL SEÑOR JULIAN FRAIRE AGUILAR Y RECONOCIO INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERA CORRESPONDER; ASIMISMO, SE DESIGNÓ ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR JULIAN FRAIRE AGUILAR, TENIENDO SU DOMICILIO EN: CALLE FINANZAS NUMERO 4 FRAC. EL SIGLO DE TORREÓN, C.P. 27016 DE TORREON, COAH., EL ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIO Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALUO DENTRO DEL TERMINO DE LEY, PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE MARZO DEL AÑO 2025
LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 29.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día VEINTISEIS de MARZO de DOS MIL VEINTICINCO, los señores ELIAS MARQUEZ MENDEZ y MARIA MAYELA PADILLA GUERRECA, en su carácter de padres y presuntos herederos, iniciaron el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ELIAS MARQUEZ PADILLA**, fallecido en San Nicolas de los Garza, Nuevo León el día (01) PRIMERO de JUNIO de (2013) DOS MIL TRECE. Así mismo propusieron como ALBACEA al señor ELIAS MARQUEZ MENDEZ, con domicilio en Circuito San Gabriel número 83 (ochenta y tres) fraccionamiento Villas San Ángel, código postal 27086 (veintisiete mil ochenta y seis), en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 26 de Marzo de 2025

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29

(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 53.

TORREÓN, COAHUILA.

**AVISO
NOTARIAL**

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: Las señoras MARIA DE LA LUZ SILVA, NORMA ALEJANDRA PINEDA SILVA Y SANDRA LUZ PINEDA SILVA para iniciar tramitar el procedimiento **extrajudicial In Testamentario** a bienes del señor **FRANCISCO PINEDA VILLASEÑOR**, quien falleció en esta ciudad, el día 13 de Mayo del año 2023. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 22 de marzo de 2025.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

TORREÓN COAH, MARZO 24 DEL 2025

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NO.53

(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 41.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HA COMPARECIDO LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO AGUIÑAGA GUERRERO, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **JESUS VIESCA RAMIREZ**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN A LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO AGUIÑAGA GUERRERO, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO JESUS VIESCA RAMIREZ, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ DIAS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER

JUDICIAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE MARZO DE 2025
LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO OCHO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON: LOS SEÑORES MARGARITA MAGDALENA RAMÍREZ GOMEZ PALACIO, JAIME ALBERTO RAMÍREZ VALDES GOMEZ PALACIO Y ERNESTO RAMÍREZ GOMEZ PALACIO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SRA. **MA. GUADALUPE GOMEZ PALACIO MUÑOZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA GUADALUPE GOMEZ PALACIO MUÑOZ Y GUADALUPE GOMEZ PALACIO MUÑOZ.** ENTREGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS. 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES. 3).- ACTA DE MATRIMONIO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO SE DECLARARON HEREDEROS A LOS COMPARECIENTES Y SE RECONOCIERON INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER. ASIMISMO, SE DESIGNO ALBACEA AL SR. ERNESTO RAMÍREZ GOMEZ PALACIO, TENIENDO SU DOMICILIO EN AVENIDA LONDRES NÚMERO 666, COLONIA SAN ISIDRO, CP. 27100, TORREON, COAHUILA. EL ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE MARZO DEL AÑO 2025
LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 65.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentó José Roberto Aguirre Montaudon, en su carácter de hijo a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la Señora **MARÍA ENRIQUETA MONTAUDON HID**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 31 treinta y uno de enero del 2025 dos mil veinticinco. En dicho procedimiento se designó al Señor José Roberto Aguirre Montaudon como Albacea de la Sucesión quien reside en el domicilio ubicado en Circuito Arboleadas número 64, de la Colonia Villas de la Hacienda en Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 27 veintisiete de mayo del 2025 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 4 de marzo del 2025
Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 11 Abr y 6 May



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.

TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO NOTARIAL**

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día ONCE de MARZO de DOS MIL VEINTICINCO, los señores RAQUEL DE LA ROSA RIVERA Y OSCAR NOEL GARCIA DE LA ROSA, en su carácter de madre y hermano, y presuntos herederos, iniciaron el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR SAMUEL GARCIA DE LA ROSA**, fallecido en esta ciudad el día 28 de enero de 2022. Así mismo propusieron como ALBACEA al señor OSCAR NOEL GARCIA DE LA ROSA, con domicilio en Boulevard Diagonal de las Fuentes número (459) cuatrocientos cincuenta y nueve, colonia Villas La Merced de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila

Torreón, Coah., a 19 de Marzo de 2025

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29****(RÚBRICA)** 11 Abr y 6 May**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 8.****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES ARNULFO MARTELL AGUIRRE, OMAR MARTELL GONZALEZ Y NOE MARTELL GONZALEZ, ÉSTE ÚLTIMO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE ISRAEL MARTELL GONZALEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA YOLANDA GONZALEZ HERNANDEZ** Y ENTREGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO; 3).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES.- EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO SE DECLARAN HEREDEROS PROVISIONALES A LOS COMPARECIENTES Y SE RECONOCIERON INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER; ASIMISMO, SE DESIGNÓ ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR OMAR MARTELL GONZALEZ, TENIENDO SU DOMICILIO EN: AVENIDA JUAREZ NUMERO 9361 FRAC. VILLAS UNIVERSIDAD, C.P. 27087 DE TORREON, COAH., EL ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIO Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALUO DENTRO DEL TERMINO DE LEY, PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE MARZO DEL AÑO 2025

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO****DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****AV. ZULOAGA NO. 19****COL. LOS ANGELES****TORREON, COAH.****(RÚBRICA)** 11 Abr y 6 May**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número 392/2017 que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de **JUAN JOSE CAVAZOS AHUMADA** LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo el remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble. -

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CERRADA GAVIOTA MARCADA CON EL NÚMERO 80 DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 12, MANZANA 1 CON UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 11 CERRADA GAVIOTA, AL SUE EN 20.00 METROS CON LOTE 12 CERRADA GAVIOTA, AL ESTE EN 10.00 METROS CON CALLE CERRADA GAVIOTA Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON BOULEVARD CARLOS LOPEZ SOSA- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 181980, LIBRO 1820. SECCION I DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2013, POR ADQUISICIÓN, A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN JOSE CAVAZOS AHUMADA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'710,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta ser de rebajar un 25% veinticinco por ciento, al valor del inmueble que se le dio para la primera almomeda; y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.-

En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 07 de Febrero de 2025
LA C. SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 22 Abr y 6 May



JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente numero **476/2023**, que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por JOSE LUIS VALENZUELA AMARO, en contra de **MARTE REYES GOMEZ**, el licenciado JOSÉ OCTAVIO QUIÑONES RIVERA, Juez Sexto en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite licenciada VALERIA MSAMANTHA GARCIMARQUEZ SÁNCHEZ, que autoriza y da fe, sáquese a remate en publica almoneda el bien inmueble descrito en autos cito en: Calle del Halcon número 561, Manzana 33, Lote 17, Fraccionamiento Santa Fe, Municipio de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno 144.00 M2.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 8.00 metros colinda con el lote de terreno número 07;

Al Sur: Mide 8.00 metros colinda con calle del halcón

Al oriente: Mide 18.00 metros colinda con el lote de l terreno número 16; y

Al Poniente: Mide 18.00 metros colinda con el lote de terreno número 18.

Dicho inmueble antes descrito se encuentra inscrito en el Registro Público de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo el folio real 23122, partida 221583, libro 2216, Sección I de fecha 08 de junio de 2016, a nombre de MARTE REYES GOMEZ. Señalándose las (10:00) DIEZ HORAS DEL QUINCE (15) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), para que tenga verificativo la audiencia respectiva en el local de este juzgado, en solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico oficial y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; así mismo, sirve de base para el remate la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquense el presente Edicto por DOS VECES de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE MARZO DEL 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA VALERIA SAMANTHA GARCIMARQUEZ SANCHEZ
(RÚBRICA) 22 Abr y 6 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

PEDRO ABRAHAM YARAHUAN Y
JESUS ABRAHAM YARAHUAN

En los autos del expediente **170/2024**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ALBERTO GUILLERMO HERMOSILLO MORALES en contra de **PEDRO ABRAHAM YARAHUAN Y JESUS ABRAHAM YARAHUAN**, con fecha DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su

domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado PEDRO ABRAHAM YARAHUAN Y JESUS ABRAHAM YARAHUAN, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE MARZO DE 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 29 Abr, 6 y 13 May



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
LUIS HUMBERTO TREVIÑO CARDOZA

En los autos del expediente **482/2024**, relativo al juicio **Ordinario Civil** promovido por JORGE ULISES FLORES MARTINEZ en contra de **LUIS HUMBERTO TREVIÑO CARDOZA** E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, con fecha DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada LUIS HUMBERTO TREVIÑO CARDOZA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma. -

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 25 DE MARZO DE 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 29 Abr, 6 y 13 May



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O 05/2025
EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, la C. MARIANA ANDREA VALDEZ ALVARADO, demanda de **DIVORCIO**, al ciudadano **ALEXANDER FRANCIS RUBINSTEIN**, radicado bajo el expediente **828/2024** el siete de noviembre del dos mil veinticuatro, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 20 de febrero del 2025, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS, en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al C. ALEXANDER FRANCIS RUBINSTEIN, que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, así mismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar, ordenado en auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 221 fracción II, 221 Bis, 778 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, en relación con el 108 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Torreón, Coahuila., a (05) cinco de marzo del año dos mil veinticinco.
SECRETARIA.
LIC. PAULA CONCEPCION ALONSO MONTES.
(RÚBRICA) 29 Abr, 6 y 13 May

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NUMERO: 4/2025**

ROBERTO CARRILLO CASTRO, JONATHAN HECTOR CASTRO SOTO, ARMANDO NIÑO DE RIVERA, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **34/2024**, TENGASE A LOS C.C. JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, Y/O GENESIS NATERA ISAIAS, Y/O JOEL ALFONSO SIXTOS VALDEZ en su carácter de Apoderados de la C. CARMEN LILIA CANALES MARTINEZ demandando en la Vía **Ordinaria Civil**, a los CC. **ROBERTO CARRILLO CASTRO, JONATHAN HECTOR CASTRO SOTO, ARMANDO NIÑO DE RIVERA**, de quienes desconoce su domicilio; REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO 2025, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE ENERO DE 2025

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 6, 13 y 16 May

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de marzo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **103/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROBERTO GARIBALDY GALVAN** denunciado por VERONICA GARIBALDY VALDEZ, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la C. SILVIA VALDES SILVA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación para los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 07 de Abril del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto de Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 6 y 23 May

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

NÚMERO 59/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la Ciudadana FRANCISCA LÓPEZ FUENTES en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE del de cujus, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SERGIO HERNANDEZ AGUILAR**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **129/2025**, con fecha 27 DE MARZO DEL AÑO 2025, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para

que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE ABRIL DEL AÑO 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 6 y 23 May



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de abril del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **145/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HOMERO RIOS CHAVEZ**, quien falleció el día 27 de diciembre del 2024 en esta ciudad, denunciado por IDAD CONCEPCIÓN BARRAZA DIAZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Abril del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 6 y 23 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha trece de noviembre de dos mil veinticuatro, se presentaron LUZ CRISTINA GARZA LOPEZ, ISAI JEREMIAS BARKER GARZA, JERICO ISRAEL BARKER GARZA, BETSABE RAQUEL BARKER GARZA Y TALITA LOAMMI BARKER GARZA a denunciar el fallecimiento de **MIGUEL BARKER ROMERO**, quien falleció el día OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **528/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e ,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de diciembre de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 6 y 23 May



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **533/2021** relativo al JUICIO CIVIL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **JORGE ARMANDO**

ALBA RAMIREZ LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha siete de abril del dos mil veinticinco, las DOCE HORA DEL DIA JUEVES VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.

“INMUEBLE UBICADO EN MANZANA F, LOTE 54, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL, MUNIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 126.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.00 METROS CON LOTES 64 Y 63 DE LA MANZANA F; AL SUR 7.00 METROS CON PASEO SABOYA; AL OESTE 18.00 METROS CON LOTE 55 DE LA MANZANA F; AL ESTE 18.00 METROS CON LOTE 53 DE LA MANZANA F, USO DEL SUELO URBANO”. Sirve de base para el remate la cantidad de \$910,000.00 (NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 10 de abril de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 6 y 16 May



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32.

TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE: ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES JOSE ANTONIO GABALDON LOPEZ, VICENTE LOPEZ MAYNEZ, ENRIQUE LOPEZ MAYNEZ, CARLOS LOPEZ MAYNEZ, RAMIRO ANTONIO LOPEZ MAYNEZ, por sus propios derechos, CAROLINA VICTORIA GABALDON LOPEZ, representada en este acto por su Apoderado General Limitado señor MIGUEL ANGEL GABALDON LOPEZ, quien además comparece por sus propios derechos, EDMUNDO GABALDON LOPEZ, representado en este acto por su Apoderada Especial señora MARIA CRISTINA GABALDON LOPEZ, quien además comparece por sus propios derechos, todos en su carácter de herederos por estirpe, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES ANTONIO LOPEZ ALBA Y CAROLINA SORIANO CAMPOS (también conocida como CAROLINA SORIANO DE LOPEZ)**. LOS DÍAS 16 DE DICIEMBRE DE 1974 y 13 DE JUNIO DE 1983, RESPECTIVAMENTE, FALLECIERON EN ESTA CIUDAD LOS SEÑORES ANTONIO LOPEZ ALBA Y CAROLINA SORIANO CAMPOS (también conocida como CAROLINA SORIANO DE LOPEZ), EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA SANDRA LOPEZ RODRIGUEZ, COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA OCAMPO NUMERO 183, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD. LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 08 DE MARZO DE 2025, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127, FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 11 DE MARZO DE 2025.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA

NOTARIO PUBLICO NUM. 32

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32.

TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

LA C. LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN

ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIÓ: LA SEÑORA CLAUDIA PATRICIA ALVAREZ NAVARRETE, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **DIONICIO ALVAREZ MARRUFO**. EL DÍA 23 DE ENERO DE 2015, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL SEÑOR DIONICIO ALVAREZ MARRUFO, EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA CLAUDIA PATRICIA ALVAREZ NAVARRETE, COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA SIERRA DE LAS NOAS NUMERO 573, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NAZAS, EN ESTA CIUDAD. LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 27 DE ENERO DE 2025, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127, FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 28 DE ENERO DE 2025.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA

NOTARIO PUBLICO NUM. 32

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 81.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Licenciado MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 81 (ochenta y ocho), para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Boulevard Independencia No. 1769 Oriente de la Colonia San Isidro de la ciudad de Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR que con fecha 02 de Abril del 2025, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES del señor **FERNANDO VARELA RAMIREZ** quien falleció el día 25 de enero del 2016, a solicitud de los señores LIDIA HERRERA RAMIREZ Y FERNANDO VARELA HERRERA quienes exhibieron acta de defunción del finado y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a la señora LIDIA HERRERA RAMIREZ quien tiene su domicilio en Calle Toyama número 9112, Colonia Sol de Oriente, Código Postal 27087 de Torreón, Coahuila. Se señalarán día y hora para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, una vez que se recaben los oficios e información que se requiere por ley, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 02 de Abril del 2025

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 81

(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Colonia Centro. Hace Constare: Que ante Mi comparecieron los señores MODESTO ALBERTO LOPEZ DE LA O, LUIS ALBERTO, LIZETH GABRIELA Y FABIOLA ARACELI los tres LOPEZ PLATA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **GABRIELA PLATA RODRIGUEZ**, quien falleció en ésta ciudad el 7 de Mayo del 2021. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 16:30 horas del día 3 de abril del 2025. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días naturales, ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 29 de Mayo del 2025, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

Torreón, Coahuila, a 22 de Abril del 2025.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora ROSAVELIA TREVIÑO DELGADILLO y sus hijos ROSA DE GUADALUPE, JOSE DE JESUS Y MARIA TRINIDAD, todos de apellidos TRUJILLO TREVIÑO, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre, señor **J. JESUS TRUJILLO PINEDO**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 30 de Enero de 2022. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 13:00 horas del día 10 de Abril del año (2025) Dos Mil Veinticinco. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 27 de Mayo del año 2025, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

Torreón, Coahuila, 21 de Abril de 2025
LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LA C. LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIÓ: LA SEÑORA RAMONA PALOMARES ORTIZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE LUIS MORALES OCHOA**. EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2023, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL SEÑOR JOSE LUIS MORALES OCHOA, EN LA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA RAMONA PALOMARES ORTIZ, COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLE AJUSCO NÚMERO 542, DE LA COLONIA CAROLINAS, EN ESTA CIUDAD. LA NOTARIA DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN LA DENUNCIA CON FECHA DE 10 DE ABRIL DE 2025, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DENUNCIARLOS, LO QUE SE HACE CON EL APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1127, FRACCIÓN II, Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 11 DE ABRIL DE 2025.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARIO PUBLICO NUM. 32
(RÚBRICA) 6 y 23 May



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 78.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 4 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIO ANA ARREDONDO MACIAS A PROMOVER EN LA VIA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE **MARGARITO ARREDONDO MUÑIZ Y HELIBERTA MACIAS SANTOS**. PUBLIQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 4 DE MARZO DEL 2025

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**NOTARIO PUBLICO No. 78****(RÚBRICA)** 6 y 23 May**LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 32.****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (32) TREINTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARÍA A SU CARGO COMPARECIÓ LA SEÑORA MARCELA VERASTEGUI GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ISABEL VILLA GONZÁLEZ**, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 28 DE ENERO DEL AÑO 2025, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, VOLUMEN VIGESIMO SEXTO, OTORGADO CON FECHA 30 DE MAYO DE 2024, ANTE LA FE DEL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD; NOTARIO PUBLICO 5, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE DESIGNÓ COMO HEREDERAS A CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ CONDE, MARCELA VERASTEGUI GONZALEZ, MARIA PETRA GONZALEZ GONZÁLEZ, CAROLINA FLORES VERASTEGUI, ANA ELISA FLORES VERASTEGUI, Y REBECA MORA RODRIGUEZ, Y COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARCELA VERASTEGUI GONZALEZ; DE LA SUCESIÓN A BIENES DE MARIA ISABEL VILLA GONZÁLEZ. ORDENÁNDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.**NOTARIO PUBLICO N°. 32.****(RÚBRICA)** 6 y 23 May**LIC. MARÍA GABRIELA DÁVILA SOTOMAYOR.****NOTARÍA PÚBLICA No. 85.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

La Licenciada MARIA GABRIELA DÁVILA SOTOMAYOR Notario Adjunto de la Notaría Pública Número 85, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Coahuila de Zaragoza, ubicado en Blvd. Revolución 260 pte, Colonia Centro, en Torreón, Coahuila, hace constar: Que el día 22 (veintidós) de abril del 2025 (dos mil veinticinco), comparecieron MARIANGEL VERDUZCO MÉNDEZ en lo personal y por sus propios derechos y en representación de sus hermanos ANTONIO y SANTIAGO ambos de apellidos VERDUZCO MÉNDEZ, como así lo acredita con la Escritura Pública número 03 (tres), Libro Uno, de fecha 04 (cuatro) de Enero del 2025 (dos mil veinticinco), pasada ante la fe del Licenciado JOSÉ RUBEN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número Sesenta y Cinco en ejercicio de sus funciones para este Distrito Notarial, que agrego en copia cotejada a la presente acta, para que forme parte integra de ella, así como ANTONIO VERDUZCO GONZÁLEZ representando a su menor hija MÓNICA VERDUZCO MÉNDEZ en su carácter de Únicos y Universales Herederos y la primera de ellos además como Albacea testamentaria, para promover Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su fallecida madre, quien en vida respondió al nombre de **MÓNICA MÉNDEZ VILLEGAS**, quien falleció en esta Ciudad el 02 de diciembre de 2024 y en Testamento público abierto que consta en Escritura Pública número 127, Libro Número Dos, de fecha 18 de Marzo del 2022, otorgada en el protocolo del Licenciado Feliciano Cordero Sánchez, Titular de la Notaría Pública Número 14, en ejercicio para este Distrito, además de designarlos como Únicos y Universales Herederos y a la segunda de ellas además como Albacea, quien tiene su domicilio en Avenida Londres número 1195, Colonia San Isidro, Código Postal 27265, en Torreón, Coahuila. habiéndose señalado las QUINCE HORAS DEL DÍA 06 DE JUNIO DEL 2025, para que tenga lugar la Junta de Herederos. Lo que se hace saber con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 22 de abril de 2025.

LICENCIADA MARIA GABRIELA DÁVILA SOTOMAYOR.**NOTARIO ADJUNTO****NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85****DISTRITO DE TORREÓN, COAHUILA.****(RÚBRICA)** 6 y 23 May

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó NEREIDA LOPEZ HERNANDEZ, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARIO RUBIO RUIZ**, mismo que se radico bajo el expediente número **107/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 6 y 23 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JESUS JAVIER GONZALEZ RUVALCABA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL REFUGIO y PRISCILIANA de apellidos GONZALEZ GONZALEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **152/2012**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación donde se lleve el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE ABRIL DE 2025.

EL C. SECRETARIO
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 6 y 23 May



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MAYELA LEZA VEINA, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **AGAPITO LEZA GALVAN**, mismo que se radico bajo el expediente número **665/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE EBNERO DE 2025.
LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 6 y 23 May



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx